



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**MUNICIPIO DE ARGELIA
VIGENCIAS 2011 - 2012**

**CDVC- No. 45
Fecha Diciembre de 2013**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortés
Subdirectora Técnica Cercofis Cartago	Lina Marcela Vásquez Vargas
Representante Legal de la Entidad	Wilman Harry Marín Castaño
Equipo de Auditoria	
Líder	Luz Adriana Buitrago Grajales
Profesionales	Claudia Zapata Lozano
	Luz Adriana Loaiza Giraldo

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.3 QUEJAS	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION (EJES CENTRALES TEMATICOS)	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Análisis del recurso humano y la Estructura Organizacional	14
• Análisis de los Sistemas de Información	17
• Evaluación del Sistema de Control Interno	20
• Control Interno Contable	21
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22
• Cumplimiento de su actividad misional	22
• Satisfacción del usuario	26
3.2 FINANCIAMIENTO	27
• Estados Contables	27
• Presupuesto	34
• Análisis de variables internas y externas que afectan el financiamiento de la Entidad	39
3.3 LEGALIDAD	39
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	39
• Etapas de la Contratación	39
• Impacto de la Contratación	46
• Procesos judiciales y comité de conciliación	47
3.4 REVISION DE LA CUENTA	49
3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	51
4 ANEXOS	52
1. Dictamen Integral Consolidado	53
2. Opinión Estados Contables	57
3. Cuadro Resumen de Hallazgos	60



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Argelia, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración en las vigencias 2011 y 2012, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las entidades territoriales y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el feneamiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Municipio de Argelia para la vigencia 2011, se clasificó en el rango de Cumplimiento Óptimo, lo que significa que la entidad ejecutó de forma consistente los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP asignados por el Conpes Social.

Consultado el informe de Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios elaborado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP correspondiente a los resultados vigencia, 2011 del sujeto auditado fueron:

INDICADORES	2011	DETALLE
Eficacia	65,7	Mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo.
Eficiencia	66,1	Permite evaluar la capacidad de un Municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás Municipios.
Requisitos Legales	96,1	Mide el cumplimiento de los requisitos legales como medida de la efectiva incorporación y ejecución de los recursos del SGP por parte de los Municipios y distritos.
Capacidad Administrativa	56,3	Mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial.
Desempeño Fiscal	59,9	El objetivo primordial del índice de desempeño fiscal es el de evaluar el estado de las finanzas de los Municipios.
Gestión	58,1	
Índice Integral	71,5	El promedio del indicador de desempeño integral vigencia 2011 para los 572 Municipios con información completa y consistente fue de 70,37 lo que lo ubica a Argelia en un rango de calificación satisfactorio (≥ 70 y < 80).
Posición Nacional	337	
Posición Dptal.	17	

Fuente: Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios - DNP

Argelia Valle de Cauca, se convierte en el segundo Municipio entre las poblaciones pequeñas en el país, que instala el nuevo y eficiente sistemas de lámparas LED para el alumbrado público, con una garantía de 5 años por cada iluminaria, que muestran la calidad de esta inversión, al generar un ahorro de aproximadamente el 50% en el pago de energía eléctrica a la EPSA.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la administración del Municipio de Argelia, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría, y Derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración del Municipio de Argelia, dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

Adicionalmente, para facilitar una relación constructiva con el Ente auditado se buscó la autoevaluación, a través de aplicación de encuesta previamente diseñada para los ejes temáticos a evaluar en el proceso auditor.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

A la fecha de la Auditoria la entidad no contaba con Plan de Mejoramiento vigente.

2.3 QUEJAS

Para el presente proceso auditor no se recibieron quejas remitidas por la Dirección Operativa para Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de igual manera no se recibieron quejas por parte de ningún quejoso, durante la permanencia del Equipo Auditor en las instalaciones del sujeto de control. Se solicitaron por escrito las quejas registradas en el Concejo Municipal y la Personería Municipal quienes manifestaron no tener registro de las mismas.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 GESTIÓN (EJES CENTRALES TEMATICOS)

Se evaluó la gestión fiscal en cumplimiento de las políticas, planes y programas de la Alcaldía Municipal de Argelia, correspondiente a las vigencias 2011 - 2012, determinando si los resultados alcanzados por la Entidad, en las vigencias auditadas reflejaron un adecuado análisis estratégico del sector, la debida programación de las actividades logrando verdaderos impactos en la calidad de vida de la comunidad, y se estableció la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, en cumplimiento de su misión constitucional y de las normas que le son aplicables.

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

- *Planeación*

Plan de Desarrollo 2008-2011

Se aprobó por medio del Acuerdo No. 14 (mayo 25 de 2008), "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de Argelia correspondiente a la vigencia 2008-2011", denominado "Firmes con la seguridad y el progreso de Argelia".

Con base en la rendición por RCL los ejes temáticos fueron:

Cuadro No. 1

EJES ESTRATÉGICOS 2008-2011

EJE	NOMBRE	PONDERACIÓN
1	DESARROLLO SOCIAL	20%
2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	20%
3	DESARROLLO ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	20%
4	INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD	20%
5	DESARROLLO AMBIENTAL	20%

Fuente: RCL 2011 - CDVC

Mediante el Acuerdo 011 de mayo 29 de 2010, se aprobaron las modificaciones al Plan de Desarrollo del periodo de gobierno anterior.

Plan de Desarrollo 2012-2015

Por medio del Acuerdo 011 de mayo 30 de 2012, se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo de Argelia Valle del Cauca denomina "El Municipio que Queremos"

La modificación y ajuste del Plan de Desarrollo, está siendo curso en el Concejo Municipal para subsanar las observaciones planteadas por las Secretarías de Planeación Departamental y Municipal.

Los ejes temáticos registrados para este plan fueron:

Cuadro No. 2

EJES ESTRATÉGICOS 2012-2015

EJE	NOMBRE	PONDERACIÓN
1	DESARROLLO SOCIAL	50,60%
2	DESARROLLO AMBIENTAL	9,96%
3	DESARROLLO ECONÓMICO	18,49%
4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	20,95%

Fuente: RCL 2012 - CDVC

Auditoria Especial Planes de Desarrollo

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca mediante Auditoria Especial a los Planes de Desarrollo, ejecutada en la presente vigencia emitió el siguiente concepto favorable: "...que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados economía, equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Gestión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan de Desarrollo Departamental "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" 2012-2015 con el Plan de Desarrollo Municipal "EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS" 2012– 2015.

Línea Financiera: La Inversión proyectada por sectores y ejes estratégicos en el cuatrienio fue por \$14.753 millones, de los cuales el 83%, se destinará para el desarrollo social, el 58% de la inversión se proyecta a realizar con recursos provenientes del SGP."

Cumplimiento del Plan de Desarrollo

A continuación se registra la valoración de la ejecución del Plan de Desarrollo correspondiente a cada vigencia auditada:

Cuadro No. 3

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 Vigencia 2011

No.	EJE	PROYECTADO* (\$)	EJECUTADO* (\$)	% EJEC
1	DESARROLLO SOCIAL	1.599.289.219	1.884.045.519	118%
2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	229.072.218	216.056.694	94%
3	DESARROLLO ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	112.003.500	164.132.831	147%
4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD	193.039.947	237.119.874	123%
5	DESARROLLO EN MEDIO AMBIENTE	406.149.121	345.177.725	85%
TOTALES		2.539.554.005	2.846.532.643	112%

Fuente: Plan Prurianual de Inversiones 2011 y Ejecución Presupuestal 2011

* Proyectado: Los valores corresponden a lo registrado en el Plan Plurianual de Inversiones para el año 2011.

* Ejecutado: Los valores corresponden a lo registrado en la ejecución presupuestal de la vigencia 2011.

La vigencia auditada 2011 correspondió al último año del gobierno del Alcalde electo para el periodo 2008-2011, observándose un porcentaje satisfactorio en promedio del 112%, en partículas el Eje 5-Desarrollo en Medio Ambiente, fue el que tuvo una menor ejecución (85%), debido a que se dio prioridad a la financiación de los subsidios de servicios públicos de la población en estratos 1, 2 y 3 y a la reducción de recursos de agua potable y saneamiento básico.

Cuadro No. 4

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 Vigencia 2012

No.	EJE	PROYECTADO* (\$)	EJECUTADO* (\$)	% EJEC
1	DESARROLLO SOCIAL	2.992.091.000	2.660.806.894	89%
2	DESARROLLO AMBIENTAL	36.386.000	20.095.859	55%

3	DESARROLLO ECONÓMICO	173.850.000	100.036.277	58%
4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	525.681.000	306.761.511	58%
TOTALES		3.728.008.000	3.087.700.541	83%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

La Administración Municipal en su primer año de gobierno presentó una ejecución de su Plan de Desarrollo del orden del 83%, con lo cual no se cumplió a satisfacción con los objetivos estratégicos de:

- *Desarrollo Ambiental: Aprovechar el aporte de los ecosistemas estratégicos para contribuir al desarrollo humano sostenible en el entorno local, regional y nacional.*
- *Desarrollo Económico: Impulsar el crecimiento económico local basado en el potencial endógeno, como contribución a la reducción de la pobreza, articulado a procesos de desarrollo sostenible regional, nacional e internacional.*
- *Desarrollo Institucional: Articular acciones desde el sector público, privado y comunidad es al proceso de desarrollo integral sostenible del Municipio que redunden en el mejoramiento de la gobernabilidad.*

En el cuadro siguiente se expone la justificación de la baja ejecución (inferior al 60%) de los principales proyectos:

Cuadro No. 6

**EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015
(Ejecuciones < 60%)**

EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL	
PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Régimen subsidiado ampliación	El valor de ejecución del proyecto se registra en el proyecto "Régimen Subsidiado Continuidad"
Contribución a la Supersalud.	No se estableció el valor real a cancelar por parte de la Supersalud.
Fomento y apoyo a programas de estudios superiores	Insuficiencia de recursos para el sector educación.
Mantenimiento y reparaciones instituciones educativas	No se presentó la necesidad por parte de las I.E del Municipio.
Dotación instituciones educativas	Las Instituciones Educativas no presentaron necesidades durante la vigencia.
Pago servicios públicos casa de la cultura	El pago por concepto de servicios públicos fue inferior a lo inicialmente proyectado y presupuestado.
Seguridad social gestores culturales	No se registraron gestores culturales durante la vigencia.
Dotación implementos deportivos	No se presentó esta necesidad durante la vigencia.

Baterías sanitarias y cocinas	El Municipio adelantó gestión para cofinanciar éste tipo de proyectos.
Ampliación de cobertura red de alcantarillado urbano y rural	No se han realizado los estudios y diseños técnicos para ampliar coberturas.
Implementación de la escombrera municipal	El Municipio no contó con los permisos ambientales y estudios técnicos requeridos para éste tipo de inversiones.
Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de agua potable urbano y rural	El Municipio está adelantando y coordinando actividades con el Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca.
Ampliación de cobertura en prestación del servicio de acueducto rural	El Municipio está adelantando y coordinando actividades con el Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca.
Apoyo para la gestión de programas de vivienda nueva urbanizados	El Municipio no dispone de zonas o áreas aptas para el desarrollo de programas de vivienda.
Apoyo a la realización de procesos que promuevan la participación comunitaria.	Baja disponibilidad de recursos por parte del Municipio.
Apoyo a la implementación del programa nacional para la atención integral a la infancia, de cero a siempre, a nivel municipal.	Durante la vigencia no se reglamentó el programa para el debido uso de recursos públicos.

EJE 2 - DESARROLLO AMBIENTAL

PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Adquisición de áreas de interés ambiental	Baja disponibilidad de recursos.
Educación ambiental	Baja disponibilidad de recursos.
Fortalecimiento de capacidades del talento humano para la gestión del riesgo	Baja disponibilidad de recursos.

EJE 3 - DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Apoyo a comercialización y mercadeo	Baja disponibilidad de recursos.
Apoyo al emprendimiento empresarial grupos asociativos	Baja participación de grupos asociativos durante la vigencia.
Electrificación rural	Baja disponibilidad de recursos.
Servicio de alumbrado público	El servicio fue autosostenible en la vigencia 2012.
Gestionar la realización del diseño para la distribución eficiente de gas domiciliario.	Baja disponibilidad de recursos.

EJE 4 - DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Implementación y funcionamiento del sistema de control interno y gestión de la calidad.	La responsabilidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno está delegado en uno de los Secretarios de Despacho de la Alcaldía y éste no cumplió a cabalidad con este encargo.
Actualización esquema de ordenamiento territorial – EOT.	Inicialmente se adelantó la etapa de revisión y diagnóstico del E.O.T.
Apoyo al proceso de saneamiento fiscal, saneamiento de déficit causado por demandas falladas en contra del Municipio por acontecimientos sucedidos antes del 31 de diciembre del año 2000.	El Municipio estableció acuerdo de pago con los demandantes.
Financiación de la inspección de policía	Hubo vacancia en el cargo durante la vigencia.

Mejoramiento de la infraestructura física del centro administrativo municipal	No se presentó la necesidad durante la vigencia.
---	--

Fuente: Informe Secretaría de Planeación Municipal

Hallazgo Administrativo No. 1

Analizados los textos de los Planes de Desarrollo 2008-2011 y 2012-2015, en lo que correspondiente a la parte del diagnóstico se evidencia que ambos documentos presentan una alta similitud dado que para el segundo se conservaron los textos del primero con algunas actualizaciones.

Hallazgo Administrativo No. 2

La Secretaría de Planeación Departamental, como órgano competente en la revisión del Plan de Desarrollo 2012-2015, realizó observaciones los cuales hacen parte del proyecto de acuerdo de modificación del Plan de Desarrollo, a la fecha de la Auditoría no ha sido aplicada por la entidad, las cuales son:

- a) Hacer parte integral del Acuerdo el documento de diagnóstico.
- b) En el Plan de Desarrollo el sector de vivienda está como un programa del sector agua potable y saneamiento básico, debe ser un sector.
- c) El sector de servicios públicos debe hacer parte de eje de Desarrollo Económico.
- d) Incorporar al acuerdo los proyectos por sector con las metas de programa y producto.
- e) Incorporar el Plan Financiero en un artículo anterior al Plan Plurianual de inversiones.
- f) La estructura programática de la matriz plurianual de inversiones debe ser igual a la parte estratégica.

Hallazgo Administrativo No. 3

Plan Indicativo presenta deficiencia en el sentido de que varias de las “METAS DEL PRODUCTO POR AÑO” de la Matriz Plurianual de Inversiones, fueron aprobadas con Línea Base 0 y en algunos casos no se registró ninguna meta, lo cual no es viable, porque imposibilita el seguimiento y evaluación del indicador.

Hallazgo Administrativo No. 4

El seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo se realizó de manera netamente financiera confrontando la ejecución presupuestal de gastos, pero no

se efectuó un análisis pormenorizado al cumplimiento de las metas producto por cada año cumplido.

Hallazgo Administrativo No. 5

El esquema utilizado para plantear la Matriz Plurianual de Inversiones no evidencia los proyectos del plan y su correspondiente financiación dado que fue diseñada con un esquema netamente presupuestal que no está articulado con el de planeación.

En términos generales se puede afirmar que la gestión fiscal fue aceptable en cumplimiento de las políticas, planes y programas del Municipio de Argelia, correspondientes a las vigencias 2011 y 2012, dado que se verificó que la contratación se enfocó al Plan de Desarrollo de cada vigencia y que sus planes complementarios e instrumentos de evaluación, estuvieron debidamente ejecutados en el presupuesto; y los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, efectividad, equidad, permitiendo establecer la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, en cumplimiento de su misión constitucional y de la normatividad vigente.

- *Análisis del Recurso Humano y la Estructura Organizacional*

En la vigencia 2011 el recurso humano de la Alcaldía Municipal de Argelia estuvo conformado de la siguiente manera:

Cuadro No. 7

DISTRIBUCIÓN RECURSO HUMANO 2011

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	6	46
Técnico	4	31
Asistencial	3	23
TOTAL	13	100

Fuente: Plan de Desarrollo Argelia 2008-2011

Esta Planta fue modificada mediante el Acuerdo 010 de 2009, adicionándole dos (2) cargos al nivel directivo, para un total de 15 funcionarios.

Para la vigencia 2012, mediante el Acuerdo 028 de 2012, se efectúa una nueva modificación:

Cuadro No. 8

DISTRIBUCIÓN RECURSO HUMANO 2012

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	7	41
Profesional	1	6
Técnico	2	12
Asistencial	7	41
TOTAL	17	100

Fuente: Acuerdo 028-2012

Plan de Capacitación

Hallazgo Administrativo No. 6

El Plan de Capacitación (Resolución 09 de 2012) aprobado por la entidad para la vigencia 2012, no ofreció verdaderas garantías dado que muchos de los hallazgos encontrados en la presente Auditoría, fueron temas (capacitación en: software financiero, elaboración plan indicativo, presupuesto y plan de inversiones) de dicho Plan.

Personal por Prestación de Servicios

Con referencia a la vinculación de personal por contrato de prestación de servicios de las vigencias 2011 y 2012, la información se evidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 9

**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 2011**

EJE	2011	
	No. Contratos	Valor
1- Des. Social	19	134.930.234
2- Des. Agropecuario	7	78.565.000
3- Des. Orden Público y Seguridad	7	39.300.000
4- Des. Institucional y Gobernabilidad	19	178.250.000
5- Des. Ambiental	2	7.300.000
TOTALES	54	438.345.234

Fuente: Informe Secretaría de Gobierno Municipal

Los anteriores contratos de apoyo a la gestión, se suscribieron según el sujeto auditado por: “necesidad del servicio y falta de personal de nómina para realizar estas labores”.

Cuadro No. 10

**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 2012**

EJE	2012	
	No. Contratos	Valor
1- Des. Social	15	63.124.416
2- Des. Ambiental	1	8.192.000
3- Des. Económico	5	32.867.120
4- Des. Institucional	29	226.288.432
TOTALES	50	330.471.968

Fuente: Informe Secretaría de Gobierno Municipal

Con base en el cuadro anterior se observó que el 68% del valor de la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, se concentró en el eje 4 denominado Desarrollo Institucional, según la entidad por “necesidad del servicio”.

Cuadro No. 11

COSTOS LABORALES 2011-2012

VINCULACIÓN	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012
Nómina	370.731.393	389.304.940
Contrato	325.195.234	295.062.527
Honorarios	62.300.000	106.905.621
TOTALES	758.226.627	791.273.088

Fuente: Alcaldía Municipal de Argelia.

En el cuadro precedente los costos de personal para la vigencia auditada 2012 sufrieron un incremento del 4% frente a la vigencia inmediatamente anterior, los dineros pagados por contratos de prestación de servicios y honorarios correspondieron al 51% del total de costos laborales para ambas vigencias auditadas.

Hallazgo Administrativo No. 7

No se evidenciaron políticas de recurso humano que atienden aspectos de:

- La evaluación del personal, estímulos y sanciones.
- El bienestar de los funcionarios y sus familias.
- La salud ocupacional y/o seguridad industrial.
- La capacitación y educación continuada.
- Clima organizacional.
- La inducción y reinducción.
- Los mecanismos de representación en espacios de decisión.
- Los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

- *Análisis de los Sistemas de Información*

Vigencia 2011

Como reza en el Plan de Desarrollo 2008-2011, en la Administración Municipal se trabajaron 3 proyectos así: programa de modernización y desarrollo, programa de saneamiento fiscal y estratificación socioeconómica.

Aplicando los principios de eficiencia administrativa, se invirtieron en equipos de cómputo y un software financiero para el normal funcionamiento de sus dependencias, existen 14 equipos distribuidos así:

Cuadro No. 12

DISTRIBUCIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO

No.	DEPENDENCIA	EQUIPOS
1	Secretaría de Gobierno	2
2	Secretaría de Hacienda	5
3	Secretaría de Planeación	2
4	Secretaría de Protección Social	3
5	Umata	1
6	Servidor	1

Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011

De estos equipos 3 fueron entregados por el programa de conectividad de gobierno en línea y existen 5 equipos conectados de manera permanente a INTERNET.

En la Secretaría de Hacienda funciona el programa financiero Sami y un programa para el manejo del predial, el cual es operado por la CVC, ratificando ésto la alta



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

dependencia que tienen los Municipios pequeños al ser una entidad externa la que administre el sistema de su renta principal.

No se evidenció mayor avance en este tema, durante la vigencia 2011.

Vigencia 2012

La entidad cuenta con un software libre que comprende la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, asesoría, soporte y continuidad operativa del Proceso del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL y el proceso de implementación de la norma NTC GP1000:2009, armonizada con el MECI 1000:2005. Sus módulos principales son: Ventanilla Única y Administrador de Archivística, que maneja la comunicación interna.

Gobierno en Línea

La Administración Municipal desde enero de 2012, dió prioridad a la estrategia Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, para lo cual desde esa fecha tiene encargado a un funcionario de la administración del Portal Web de la entidad, el Portal Único de Contratación PUC y el Sistema Único de Información y Trámites SUIT. Se creó el Comité Local Gobierno en Línea, e iniciando con la administración del Portal Único de Contratación.

Así mismo, se da inicio a la administración del SUIT; para la administración de estos portales, se debe hacer una capacitación previa en línea, y presentar los exámenes de aprobación, para posteriormente solicitar las claves de usuario para acceder como Administrador. Lo cual cumplió de manera autónoma e independiente el contratista asignado para esta área.

Hallazgo Administrativo No. 8

Con referencia al funcionamiento de la página web de la entidad, se evidenciaron opciones sin información que no estaban identificadas con el asterisco (señal de no poseer información), y en algunos casos información que no corresponde a la realidad, lo que evidencia desactualización de la página.

Archivo

Actos administrativos:

- Acuerdo No. 028 de abril 19 de 2005 – Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca - Por el cual se aprueba la tabla de retención documental presentada por el Municipio de Argelia.
- Acuerdo No. 007 de mayo 27 de 2011 – Concejo Municipal de Argelia – Por el cual se crea una dependencia dentro de la actual estructura municipal denominada el Archivo General del Municipio. La dependencia quedó adscrita a la Secretaría de Gobierno.
- Acuerdo No. 012 de agosto 15 de 2012 – Concejo Municipal Argelia – Por medio del cual se modifica el artículo 02 del Acuerdo 007 de 2011.

La entidad con fecha 29 de diciembre de 2010 realizó el informe de Autoevaluación de la Función Archivística y lo reportó al Grupo de Inspección y Vigilancia - GIV, por lo cual se le exigió un Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA para subsanar los hallazgos detectados en el mencionado informe, el cual tiene como plazo de ejecución en general el 5 de mayo de 2011 y en algunos casos cubre la vigencia 2012 y hasta el 2013 como es el caso de la organización del Fondo Acumulado que vence en diciembre de 2013.

La revisión a este PMA, lo realizó el GIV mediante comunicación #5072 del 26 de diciembre de 2011, por el cual remitió las observaciones al mismo para ser ajustado, a estas observaciones el Alcalde Municipal remitió mediante oficio 2133 del 8 de agosto de 2012, firmado por él y la Coordinadora del Programa de Gestión Documental - PGD, un documento denominado Informe Avance del Plan de Mejoramiento.

Se evidencia la atención al proceso de Gestión Documental del sujeto auditado al haberse verificado la interacción permanente que realiza con el Grupo de Inspección y Vigilancia – GIV del Archivo General de la Nación dando cumplimiento a la Ley de Archivo.

Hallazgo Administrativo No. 9

Se evidencia una seria deficiencia en los documentos producidos por la entidad de toda índole, puesto que se elaboraron sobre archivos anteriores pero sin la debida supervisión jurídica que evitaría los errores lo que representa un riesgo al deslegitimar un acto administrativo por los errores de fechas, nombres, géneros, entre otros.

Hallazgo Administrativo-Disciplinario No. 10

Se evidenció un incumplimiento del artículo 82 de la Ley 136 de 1994, que reza:

“Artículo 82°.- Revisión por parte del Gobernador. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, el alcalde enviará copia del acuerdo al gobernador del departamento para que cumpla con la atribución del numeral diez (10) del artículo 305 de la Constitución. La revisión no suspende los efectos de los acuerdos.”

Los Acuerdos correspondientes a la vigencia 2012 fueron remitidos por el Alcalde Municipal mediante comunicación SG210.10.01-79 del 8 de agosto de 2013, al Departamento Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca.

- *Evaluación del Sistema de Control Interno y Sistema Gestión de la Calidad*

Se evidencia que la entidad para la vigencia 2011, no presentó ante la DAF el informe ejecutivo anual de control interno, la encuesta de autoevaluación ni la evaluación independiente, solo se evidencia para la vigencia 2012, arrojando una calificación de CALIDAD del 39% y MECI del 66, 89%.

La Oficina de Control Interno durante las vigencias auditadas estuvo a cargo del Secretario de Planeación Municipal, durante el proceso auditor se observó gran debilidad en el Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno, evidenciándose falencias en los subsistemas de control.

Hallazgo Administrativo – Disciplinario No. 11

Teniendo en cuenta todas las debilidades observadas durante el proceso auditor en las líneas de gestión, financiamiento y legalidad se evidencia que el Control Interno no apunta a un sistema integrado que articule planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que orienten hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado. Se evidencia la falta de aplicabilidad de los principios del Sistema de Control, como son el Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, razón por la cual los objetivos de control de cumplimiento, control estratégico, control de ejecución, control de evaluación y de información son bastante débiles. Se observa que en la página web del Municipio de Argelia no se expuso el informe pormenorizado del control interno de la entidad vigencia 2012,

el cual deberá publicarse cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, según la Ley 1474 de 2011, artículo 9. Lo anterior, contraviniendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005.

Se evidencia que a partir de la vigencia 2013, se adquirió Software INTRAFI, compuesto por Gestión documental, MECI y Calidad, observándose los siguientes módulos: Ventanilla Única, Correspondencia Interna, Armonización, Normograma, PQRS, Archivo de Gestión y Calendario de Eventos.

En módulo de “Armonización” se refleja el mejoramiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI vs NTCGP1000:2009



- *Control Interno Contable*

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA VALLE 2011-2012							
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		3,00	ADECUADO	3,00	ADECUADO	2,99	INSUFICIENTE
ESPECIFICOS	Área del Activo	2,35	INSUFICIENTE	2,98	INSUFICIENTE		
	Área del Pasivo	3,75	ADECUADO				
	Área del Patrimonio	3,00	ADECUADO				
	Área de Cuentas de Resultado	2,83	INSUFICIENTE				

Fuente: Contabilidad - Alcaldía Municipal de Argelia

El formato F2 – Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 3.03 con una interpretación adecuada, la situación en los específicos presento una calificación de 2,98 arrojando resultado

Insuficiente, finalmente el puntaje del sistema de control interno contable fue de 2.99 con una interpretación de Insuficiente, para la vigencia 2011 y 2012.

Hallazgo Administrativo No. 12

Analizado el control interno contable se pudo evidenciar que no ha sido suficiente los controles efectuados al Área del activo por cuanto el puntaje por grupo más bajo equivale al 2.35, dadas las observaciones presentadas en este informe relacionadas con el Activo y los Ingresos Fiscales del Municipio.

3.1.2. Prestación de Servicios

- *Cumplimiento de su actividad misional*

Vigencia 2011

EJE DESARROLLO SOCIAL

- ✓ Plan de Intervenciones Colectivas: Proyectos de Estilos de vida saludable; Salud Sexual y Reproductiva; Nutrición en Madres Gestantes y Recién Nacidos; Salud Mental; Salud Oral “Argelia Sonríe”; Enfermedades Inmunoprevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil; Seguridad Sanitaria y del ambiente; Estrategias de Interés en salud Pública y Atención de Lepra y Tuberculosis.
- ✓ Cobertura Régimen Subsidiado 2011: Cafesalud 3062, Coosalud 1232, Caprecom (Desplazados) 204.
- ✓ Programa de Protección Social al Adulto Mayor - PPSAM: Beneficiarios 135 abuelos mayores, incluidos 2 indígenas.
- ✓ Coordinación de Actividades de Vacunación a niñ@s menores de 5 años, mujeres en edad fértil y adultos mayores.
- ✓ Subsidio de Transporte Escolar Rural para los estudiantes que se deben desplazar desde las veredas de: Cajones, Tarritos, Maracaibo, La Bella, La Popala, La Aurora, El Raizal y La Palma Baja entre otras.
- ✓ Subsidio de Alimentación Escolar.
- ✓ Seguro Estudiantil para toda la población estudiantil.
- ✓ Paquetes Escolares para las 19 sedes Educativas Rurales, a las Sedes de Primaria Urbana; además de 100 paquetes para alumnos de escasos recursos de Bachillerato.
- ✓ Dotación a Restaurantes Escolares (20 unidades de servicio).
- ✓ Mantenimiento de la planta física de las 23 sedes educativas.

- ✓ Apoyo al proyecto de transformación de la educación media, técnica y tecnológica para el fortalecimiento del sector agroindustrial de la UTP que permitirá a través de ciclos propedéuticos que nuestros bachilleres puedan llegar a ser técnicos, tecnólogos y profesionales.
- ✓ Desarrollo con el SENA de programas de articulación con la I.E. Concentración Agrícola Santiago Gutiérrez Ángel.
- ✓ Financiación proyectos productivos pedagógicos de la sede Santiago Gutiérrez Ángel
- ✓ Se gestionó ante el gobierno Nacional y Departamental, la ampliación de cobertura en el nivel 1, y la inclusión de familias del nivel 2 del SISBEN.
- ✓ Se brindó apoyo permanente a los Consejos Municipales Juveniles para que presenten sus propuestas para los jóvenes.

EJE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO

Con el objeto de reducir la pobreza en el campo y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos y tener cerca de 2.500 empleos en forma directa e indirecta, se desarrollaron las siguientes propuestas:

- ✓ Apoyo a las asociaciones campesinas y las ONGS del Municipio.
- ✓ Implementación del programa de inseminación artificial en bovinos y porcinos para el mejoramiento genético.
- ✓ Gestión y apoyo a los proyectos de alianzas productivas de plátano, banano y aguacate.
- ✓ Entrega para la siembra de: 25.951 plantas de plátano, 27.300 plantas de banano, 30.060 árboles de aguacate, 703.433 árboles de café (El resto se hizo convenio con el comité de cafeteros para cumplir la meta señalada en el Plan de desarrollo 2008-20011); la siembra de 50 Hectáreas caña panelera, la siembra de 9 hectáreas de cultivos de pan coger, el establecimiento de 7 estanques piscícolas.
- ✓ Giras programadas a los cultivos de banano, plátano, aguacate y cacao, con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tendientes al apoyo en el sostenimiento y desarrollo de nuevas plantaciones en dichos cultivos.

EJE DESARROLLO ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD C.

- ✓ Avance en la consolidación de las condiciones de seguridad, alcanzando a ser uno de los Municipios más seguros del Valle del Cauca, para lo cual en materia de orden público se apoyó de manera permanente a las fuerzas militares, la policía nacional y las redes de cooperantes; a fin de evitar la incursión de grupos al margen de la ley al Municipio.

- ✓ Creación de la Comisaria de Familia y suscripción de convenios interadministrativos para su funcionamiento e integración del equipo interdisciplinario, para ello, se establecieron alianzas entre los Municipios de Argelia, El Cairo, Ansermanuevo y El Águila.
- ✓ Implementación con los colegios y con la Secretaría de salud, el Hospital local y la Secretaría de educación municipal programas de sensibilización a los jóvenes en capacitaciones y talleres, tendientes a la prevención del consumo de drogas y alucinógenos.
- ✓ Apoyo a las instituciones que hacen parte del comité Local para la Atención y prevención de desastres (cruz roja, Defensa civil, Bomberos, con herramientas, uniformes, y convenios para que los organismos de socorro dicten capacitaciones a la población civil.
- ✓ Por gestión ante la CVC se llevó a cabo la construcción de muros de contención de la quebrada paraíso verde desde la Concentración Agrícola hasta el barrio Villanueva para evitar inundaciones.
- ✓ Por gestión ante Acción Social la construcción de cien (100) viviendas rurales.

EJE DESARROLLO EN MEDIO AMBIENTE

- ✓ Se gestionaron recursos para la compra de predios para la conservación de micro cuencas que abastecen de agua a los acueductos urbanos y rurales.
- ✓ Se recuperaron las zonas degradadas por la remoción de masas provocadas en los inviernos.
- ✓ Se creó la Empresa del Servicio Público de Aseso (ESARGELIA) como mecanismo para el buen manejo de las basuras.
- ✓ Se apoyó el Mantenimiento de baterías sanitarias y pozos sépticos de las escuelas rurales y urbanas.
- ✓ Se gestionó el cambio de todas las redes que lo requieren en el acueducto urbano del Municipio, con una proyección de durabilidad y estabilidad de cincuenta (50) años.
- ✓ Se gestionó una segunda y tercera fase del programa Cocinas de gas para el sector Rural, en el cual se benefician, 750 familias.
- ✓ Se construyó gavión para la protección de la calzada y el alcantarillado en la vereda La Aurora.
- ✓ Se reparó el acueducto rural de la vereda la soledad parte alta.
- ✓ Construcción del acueducto de la Marina Cajones.
- ✓ Se realizó el mantenimiento de cinco sistemas de aguas residuales en las escuelas de la marina, la Tebaida, la Bella, Tarritos y La Palma.

Vigencia 2012

EJE DESARROLLO SOCIAL

Salud

- ✓ En el acceso y calidad en salud universal se aumento en la continuidad pasando de 4.498 usuarios en 2011 a 4.801 para 2012.
- ✓ Se invirtió en promoción y prevención en salud y en salud oral (25 beneficiarios), con el programa de Protección y Asistencia Técnica Social “Salud Pública para Todos”.

Educación

- ✓ En cobertura universal se distribuyeron paquetes escolares, con una inversión de \$14.000.000.
- ✓ En el tema de subsidio al transporte escolar se alcanzó la meta para 2012 de de apoyar 157 estudiantes por valor de \$83.100.000.
- ✓ Se dotaron 2 Instituciones Educativas con 90 portátiles, 14 video beams, beneficiando a 1.096 alumnos.
- ✓ En los rubros de Mantenimiento y reparación de Instituciones Educativas se adecuaron las salas de cómputo por \$4.000.000.
- ✓ Para los Programas de Calidad Educativa, se aplicaron los recursos en el Simulacro a pruebas saber (\$2.000.000) y en el Seguro estudiantil (\$4.500.000), beneficiando a 1.096 estudiantes.
- ✓ Se continuó con el programa de Alimentación escolar con una inversión de \$23.600.000, con una cobertura del 100%.

Cultura

- ✓ En este sector se realizaron diferentes actividades a saber: Atención en la biblioteca, celebración del halloween, inclusión en el festival del paisaje cultural cafetero – PCC, gestión para consecución de 20 computadores y 1 video beam para la biblioteca municipal, promoción del festival regional de teatro.

Transporte

- ✓ Intervención de 86,9 kmts. de vías (La Cristalina-Maracaibo, Maracaibo-El Río, El Crucero-La Tebaida, entre otras).
- ✓ Mantenimiento de infraestructura vial (Maracaibo sector Nueva Esperanza).
- ✓ Programa Camineros Convenio CN-2012-0647.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Promoción del Desarrollo

- ✓ Convenio Comité de Cafeteros-Alcaldía Municipal de Argelia para la entrega de chapola, 149 familias beneficiadas.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- ✓ Capacitación a 201 ciudadanos en el tema de emprendimiento empresarial.

Servicios Públicos diferentes a Saneamiento Básico

- ✓ Programa de alumbrado público rural, veredas El Raizal y Comunidad indígena, beneficiando a 20 familias.

EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento Institucional

- ✓ Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.

Justicia

- ✓ Al Fondo cuenta de seguridad, se le asignaron \$27.094.561, y se ejecutaron \$14.786.547 de los mismos, como apoyo a la implementación de programas de seguridad de los organismos de seguridad.

- *Satisfacción del Usuario*

Hallazgo Administrativo No. 13

Frente a la gestión de la participación ciudadana, la entidad no cuenta con una estrategia sólida que articule los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para incidir en su política nacional y/o regional. Esto contempla, entre otros elementos:

1. Mecanismos de participación ciudadana que promueve la entidad.
2. Proceso definido en la entidad para el desarrollo de la participación de individuos, actores y grupos sociales.
3. Planes de trabajo para la promoción de la participación ciudadana.
4. Actividades para estimular la participación.
5. Informes de seguimiento y evaluación del plan de promoción de participación ciudadana, que den cuenta de los resultados alcanzados.
6. Existencia de mecanismos o sistemas ágiles para evaluación y seguimiento de la participación de la comunidad.
7. Convocatorias e informes de eventos y/o reuniones realizados con la comunidad (exceptuando la Rendición Pública de Cuentas).

3.2. FINANCIAMIENTO

Se realizó evaluación de los Estados Contables consolidados para la vigencia 2011 y 2012, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con base en pruebas selectivas, evidenciándose lo siguiente:

El Municipio desarrollo las actividades financieras a través del Software SAMI e Impuestos Plus programa de la CVC en el cual se registra los impuestos de Predial e Industria y Comercio, para la vigencia 2013 se observa la adquisición de un nuevo Software denominado SIAF para registrar la información financiera.

- **Estados contables**

Los activos de la entidad correspondieron a \$4.894 millones para la vigencia 2011 y para el 2012 \$7.436 millones; respecto al total del activo la mayor participación la obtuvieron los activos no corrientes con el 87 y 90% respectivamente.

Cuadro No. 13

MUNICIPIO DE ARGELIA			
BALANCE GENERAL			
COMPARATIVO VIGENCIA 2010-2011--2012			
	(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
ACTIVOS	2012	2011	2010
CORRIENTES	748.148,0	637.202,0	1.996.940,0
EFFECTIVO	460.330,0	383.080,0	1.843.843,0
RENTAS POR COBRAR	9.017,0	19.545,0	18.968,0
DEUDORES	269.065,0	229.187,0	111.776,0
OTROS ACTIVOS	9.736,0	5.390,0	22.353,0
NO CORRIENTES	6.687.799,0	4.257.136,0	3.530.531,0
INVERSIONES	60.367,0	57.349,0	57.349,0
RENTAS POR COBRAR	478.974,0	461.820,0	398.531,0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	631.410,0	631.993,0	422.027,0
OTROS ACTIVOS	5.517.048,0	3.105.974,0	2.652.624,0
TOTAL ACTIVOS	7.435.947,0	4.894.338,0	5.527.471,0

FUENTE: Estados Contables Municipio de Argelia

A continuación se enuncia lo más relevante encontrado durante el proceso auditor llevado a cabo por el Equipo Auditor:

Hallazgo Administrativo No. 14

El balance general de la entidad vigencia 2011 presenta una diferencia por valor de \$36.000 en los activos respecto a la información presentada en el balance de

comprobación, la cual no ha sido objeto de ajuste, generando información errónea que causa incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

Efectivo

Esta cuenta representa el 8% del total del activo en la vigencia 2011 y para el 2012 el 6%.

Hallazgo Administrativo No. 15

No se evidencia el registro en los estados contables de la cuenta corriente 147076707 a nombre del Municipio de la entidad financiera DAVIVIENDA y que de acuerdo a extracto bancario presenta el saldo de \$3.801.810,31, causado por la falta de control y seguimiento a los procesos financieros, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

Hallazgo Administrativo No. 16

Se observó que el recaudo de los impuestos se realiza a través del punto de pago ubicado en la Administración Municipal y no a través de la entidad bancaria, colocando en alto riesgo de pérdida los recursos propios de la entidad, causado por la falta de controles y procedimientos que regulen este proceso.

Se verificó el registro de los recaudos correspondientes a las rentas de Predial e Industria y comercio de acuerdo a los soportes de tesorería y presupuesto, encontrándose coherente la información.

Rentas por cobrar

Las rentas por cobrar de la entidad respecto al total del activo representan el 9% y 6% durante la vigencia 2011 y 2012 respectivamente.

Hallazgo Administrativo No. 17

El impuesto de Predial y Complementarios no está integrado con los módulos financieros, dicho impuesto se registra y recauda a través del módulo de la CVC Impuestos Plus, ocasionando que periódicamente se deba hacer ajustes en la contabilidad a fin de actualizar los datos, adicional a esto los registros se hacen de forma global, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta por cada uno de los contribuyentes.

Las cuentas por cobrar correspondientes a Predial para la vigencia 2011 representaron el 9% por valor de \$481 millones, para la vigencia 2012 fue el 6% por valor de \$487 millones.

La cartera relacionada con los principales ingresos tributarios de la Administración Municipal presentan el seguimiento comportamiento al 31 de diciembre de 2012:

Cuadro No. 14

PREDIAL Y COMPLEMENTARIO							
<i>(Cifras en millones)</i>							
	2012	2011	2010	2009	2008	2007 y más	TOTAL
Predial y Complementario	9	150	54	44	35	195	487
% participación	2%	31%	11%	9%	7%	40%	100%

El 40% de la cartera es superior a 5 años por valor de \$195 millones.

En cuanto a Industria y Comercio se presenta una cartera de \$4 millones de los cuales el 25% corresponde a cartera de más de 5 años.

Cuadro No. 15

CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
<i>(CIFRAS EN PESOS)</i>		
vigencia	valores	Analisis vertical
2007 y mas	1.012.813,00	25%
2.008,00	21.900,00	1%
2.009,00	299.200,00	7%
2.010,00	-	0%
2.011,00	2.120.000,00	52%
2.012,00	604.300,00	15%
Total	4.058.213,00	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Hallazgo Administrativo No. 18

Comparada la información contable de Rentas por Cobrar con la relación de cuentas suministrada por la entidad se presenta diferencia, en razón a que en la contabilidad está registrado el valor de \$120 mil pesos de cartera vigencia actual industria y comercio, y en el listado suministrado por la entidad se observa el valor de \$4 millones cincuenta y ocho mil pesos; causado por la falta de controles y



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

seguimiento a los procedimientos establecidos, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

Deudores

Esta cuenta representa el 5% y 4% de la entidad para la vigencia 2011 y 2012 respectivamente, con respecto al total del activo.

El 84% de esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar al sistema general de participación representado en el valor de \$227 millones, el 16% restante corresponde a \$30 millones de embargos y \$12 millones cuentas por cobrar a la DIAN y CAPRECOM por mayor valor pagado.

Hallazgo Administrativo No. 19

Se evidenció pago doblemente realizado por la Administración Municipal a la DIAN por valor de \$5.4 millones en el mes de diciembre del 2012 correspondiente al pago de impuestos a cargo de la Administración; no se evidencia ninguna gestión de recuperación, colocando en riesgo las finanzas de la entidad.

Hallazgo Administrativo No. 20

La Administración Municipal fue embargada por valor de \$31 millones, por concepto de cuotas partes, estos recursos se encuentran en proceso de solicitud de reintegro o devolución, sin embargo en los estados contables no se observa la cuenta por cobrar ya que esta fue cruzada directamente con el pasivo, este registro impide que los estados contables expongan claramente las cifras y valores por cobrar, dicho valor hace parte del tesoro; esta situación ocasiona incertidumbre frente a la razonabilidad de la información.

Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso público y Otros Activos

Esta cuenta tiene una participación del 13% dentro del total del activo para la vigencia 2011 representado en el valor de \$632 millones y para la vigencia 2012 el 8% por valor de \$631 millones obteniendo una variación del 1%.

Hallazgo Administrativo No. 21

No existe módulo, software y/o herramienta informática para el manejo de los activos fijos de la entidad, ocasionando ausencia de inventarios e información



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

oportuna, igualmente se genera incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

Hallazgo Administrativo y Disciplinario No. 22

El último avalúo técnico realizado a los bienes muebles e inmuebles de la entidad se realizó en la vigencia 2006, estos avalúos no fueron objeto de ajuste en los estados contables; también se observó que la cuenta de Bienes de Uso público presentó saldo cero (0) en la vigencia 2012, en cuanto a la vigencia 2011 no existía esta cuenta creada en los estados contables, situación que conlleva a la no razonabilidad de estas cifras reflejadas en los estados contables, generando información no acertada para la toma de decisiones de la alta gerencia. El hecho de no realizar los avalúos técnicos a los bienes muebles e inmuebles se presume un incumplimiento a la normatividad legalmente vigente; art. 34 y 48 de la ley 734 de 2002.

Otros Activos

Esta cuenta representó del total del activo el 63% para la vigencia 2011 y el 74% para el 2012, con el valor de \$3.105 millones y \$5.527 millones respectivamente.

El 91% de esta cuenta corresponde a reserva financiera actuarial, el 8% valorizaciones y el 1% restante en pólizas y licencias que se encuentra en amortización.

PASIVOS

Los pasivos para la vigencia 2011 obedecieron al valor de \$5.341 millones y \$5.786 millones para el 2012.

Hallazgo Administrativo No. 23

Al analizar los pasivos frente a los activos se observa que la entidad durante la vigencia 2011 adeudaba más de lo que posee en activos fijos representado en el 109%, significando esto, que sus obligaciones superaron el 100% de sus activos, situación que mejoro para la vigencia 2012 al pasar al 78% de sus obligaciones respecto al total del activo, causado por la falta de controles y seguimiento a los indicadores financieros que permitan establecer estrategias financieras, ocasionando incertidumbre frente a la viabilidad financiera de la entidad.

Cuadro No. 16

MUNICIPIO DE ARGELIA			
BALANCE GENERAL			
COMPARATIVO VIGENCIA 2010-2011--2012			
	(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
PASIVOS	2012	2011	2010
CORRIENTE	90.769,0	113.831,0	412.715,0
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	-	10.000,0	120.000,0
CUENTAS POR PAGAR	20.416,0	16.513,0	191.022,0
OBLIGACIONES LABORALES	68.601,0	84.871,0	53.751,0
PASIVOS ESTIMADOS	-	-	45.114,0
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.752,0	2.447,0	2.828,0
NO CORRIENTES	5.696.195,0	5.228.005,0	4.206.298,0
OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	260.584,0	316.003,0	171.038,0
PASIVOS ESTIMADOS	5.435.611,0	4.912.002,0	4.035.260,0
TOTAL PASIVO	5.786.964,0	5.341.836,0	4.619.013,0
<i>FUENTE: Estados Contables Municipio de Argelia</i>			

Operaciones de crédito

El saldo de la deuda del Municipio disminuyó en el 2012 frente a la vigencia 2011 en un 20% al pasar de \$326 millones a \$260 millones respectivamente, este comportamiento de la deuda se generó por los abonos a capital en un valor de \$65 millones vigencia 2012, del cual se observó el pago oportuno de acuerdo a los vencimientos establecidos.

Al revisar la instancia de endeudamiento se evidencia para el 2013:

- Un 2,68% frente a los intereses deuda sobre ahorro Operacional (solventía) que comparado con lo permitido por la ley 358 de 1997 cumple con un porcentaje menor al 40%.
- Un 60,79% frente al saldo de la deuda sobre ingresos corrientes (sostenibilidad), dando cumplimiento a la norma del menor o igual al 80%.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan el 0,3% y 0,4 para la vigencia 2011 y 2012 respectivamente frente al total del pasivo.

Hallazgo Administrativo No. 24

Se evidencia cuenta por pagar por valor de \$14.400 millones al Señor Jaime León Ustman Salazar, por concepto de diagnóstico trazado de opciones y diseño final para las obras de estabilización para la atención de obras de emergencia y la



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

reparación de la vía, construcción de un Box Coulvert Abscisa Km 0+700 vía Argelia, la Marina y muro en gavión estabilizador del Talud Km 0+100 en el Municipio de Argelia Valle del Cauca, desde mayo de 2010, el cual ha sido objeto de demanda por parte del contratista por el no pago, se observa que el interventor comisionado por parte de INVIAS no ha firmado el acta final por esta razón el Municipio no ha cancelado, sin embargo se establece un riesgo de incurrir en un mayor valor a pagar que pueden ocasionar detrimento al presupuesto público.

Estado de actividad financiera, económica y social

Hallazgo Administrativo No. 25

Los ingresos causados en los estados contables grupo 4, generan incertidumbre frente a su razonabilidad, ya que los impuestos de Predial e Industria y Comercio no son el reflejo de la realidad, por cuanto se presentan diferencias frente al cruce entre la facturación causada, emitida por la dependencia de rentas y la registrada en contabilidad, situación ocasionada por la ausencia de conciliación entre las dependencias que participan en este proceso, generando información no confiable afectando los estados contables.

Hallazgo Administrativo No. 26

Los descuentos efectuados por la entidad a los diferentes contribuyentes por concepto de impuestos no se registra en los estados contables en una cuenta independiente, estos se aplican directamente a la cuenta de ingresos tributarios impidiendo identificar los valores concedidos por este concepto durante cada vigencia, causado por la falta de seguimiento y control a los procedimientos para estos registros, ocasionando incertidumbre frente a la claridad y precisión de la información.

Hallazgo Administrativo No. 27

Se evidenció error de contabilización en los interés sobre cesantías, los cuales en el momento del pago se registraron en la cuenta contable gasto de Cesantías y no del pasivo donde ya se encontraba su causación, esta situación se presenta debido a la falta de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos, ocasionando que la información no refleje la realidad económica de la entidad.

Hallazgo Administrativo No. 28

Aunque existe el Comité de sostenibilidad de la información contable pública no se evidencia la efectividad reflejada en los estados contables.

- **Presupuesto**

El presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2011 y 2012 presentó el siguiente comportamiento.

Ingresos

Comparados los presupuestos de ingresos vigencia 2010, 2011 y 2012 se observa:

El nivel de cumplimiento entre lo aprobado y lo ejecutado más alto se presentó durante la vigencia 2012 con un 96%, la vigencia 2011 obtuvo un 74% y el 2010 un 84%.

La variación entre los presupuestos definitivos más elevada se presentó en la vigencia 2011 frente a la vigencia 2010 con un 15% y seguidamente con un 10% en el 2012 respecto a 2011.

Entre la ejecución de los presupuestos se observó incrementó en un 10% durante la vigencia 2012 respecto a 2011 y disminuyó en un 19% en el 2011 frente a 2010.

Cuadro No. 17

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
COMPARATIVO VIGENCIA 2010-2011-2012						
<i>(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)</i>						
	2012		2011		2010	
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	335	238	270	244	261	234
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117	64	54	1.818	3.095	2.341
TRANSFERENCIAS	4.137	4.100	4.543	1.848	1.681	1.626
INGRESOS DE CAPITAL	95	95	255	154	730	618
TOTAL INGRESOS	4.684	4.497	5.122	4.064	5.766	4.818
Indicador de cumplimiento	96%		79%		84%	
Var. Pptos Definitivos	-9%		-13%			
Var. Pptos Ejecutados	10%		-19%			

Fuente: Presupuesto de ingresos - Mpio de Argelia

Se evidencia que el presupuesto de ingresos no se está proyectando mediante una técnica depurada, teniendo en cuenta comportamientos históricos, lineales y hechos ocasionales.

Gastos

Se observó en el presupuesto de Gastos durante la vigencia 2012 con relación al presupuesto aprobado un nivel de cumplimiento del 87% superior en 15 puntos al indicador de la vigencia 2011 y en el 2011 un aumento en 1% frente a 2010.

El presupuesto definitivo del año 2012 respecto al 2011 presentó una disminución del 9% al pasar de \$5.122 millones a \$4.684.

Comparado el presupuesto ejecutado 2012 y el de la vigencia 2011 se obtuvo un incremento del 10%, al pasar de \$3.682 a \$4.076 millones.

Cuadro No. 18

PRESUPUESTO DE EGRESOS						
COMPARATIVO VIGENCIA 2010-2011-2012						
<i>(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)</i>						
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2012		2011		2010	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	659	591	570	541	523	500
GASTOS DE INVERSION	3.742	3.228	4.282	2.954	5.004	3.392
DEUDA PUBLICA	92	92	92	91	63	61
CONCEJO	108	90	98	43	98	72
PERSONERIA	83	75	80	53	79	68
TOTAL INGRESOS	4.684	4.076	5.122	3.682	5.767	4.093
Indicador de cumplimiento	87%		72%		71%	
Var. Pptos Definitivos	-9%		-13%			
Var. Pptos Ejecutados	10%		-11%			

Fuente: Presupuesto de ingresos - Mpio de Argelia

La planeación financiera no se orientó al cumplimiento de las metas institucionales, en razón a que no hubo integralidad entre presupuesto y plan de desarrollo (ver línea gestión)

- **Cumplimiento Ley 617 de 2000**

Frente al cumplimiento de la ley 617 de 2000 se presentó la siguiente situación para las vigencias 2011 y 2012:

Cuadro No. 19

**MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE
INDICADOR LEY 617 DE 2000 EN MILES DE \$**

CONCEPTO	2011	2012
ICLD	777.509	779.123
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	484.775	526.489
% CUMPLIMIENTO LIMITE LEY 617 DE 2000	62%	68%
Fuente: Presupuestos Mpio. Argelia, vigencia 2011-2012		

Se observa que el indicador de cumplimiento para la vigencia 2011 y 2012 en entidades territoriales de categoría sexta estuvo por debajo del 80%, límite establecido según artículo 6 ley 617 de 2000.

El Concejo Municipal del Municipio de Argelia tuvo los siguientes gastos de funcionamiento:

Cuadro No. 20

**MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE
INDICADOR LEY 617 DE 2000 EN MILES DE \$
CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEPTO	2011	2012
Limite establecido	32.136	34.002
Transferencia Efectuada	16.294	26.352
diferencia	15.842	7.650
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
Fuente: Presupuestos Mpio. Argelia, vigencia 2011-2012		

Se observó cumplimiento.

La Personería Municipal de Argelia tuvo los siguientes gastos de funcionamiento:

Cuadro No. 21

**MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE
INDICADOR LEY 617 DE 2000 EN MILES DE \$
PERSONERIA MUNICIPAL**

CONCEPTO	2011	2012
Limite establecido	80.340	85.005
Transferencia Efectuada	52.575	73.682
diferencia	27.765	11.323
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
Fuente: Presupuestos Mpio. Argelia, vigencia 2011-2012		

De acuerdo a la información suministrada se observó el cumplimiento.

- **Cierre Fiscal**

El cierre fiscal de la vigencia 2012 fue realizada por la subdirección financiera y patrimonial, el cual ya presenta un informe final de dicha visita especial.

Se realiza la verificación del cierre fiscal vigencia 2011.

De acuerdo con la información física suministrada por la entidad, se presentan los siguientes resultados en la vigencia 2011:

Resultado Fiscal del Ejercicio

Cuadro No. 22

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
4.049,00	15	4.064	3.674	8	0	0	3.682	382

Fuente: Presupuesto vigencia 2011 municipio de Argelia

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$382 millones, comparado con \$495 millones resultado positivo de la vigencia anterior, muestra una disminución de \$113 millones de pesos.

Confrontación Saldos de Tesorería

Cuadro No.23

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	EMBARGOS	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
375	419	31	16	-3

Hallazgo Administrativo No. 29

A los ingresos ejecutados por la Entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$375 millones y al comparar con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos recursos de terceros y los recursos embargados, se determina que la entidad le falta \$3 millones de disponibilidad para poder contar con sus obligaciones financieras en razón a los embargos los cuales no están disponibles para que la entidad responda por sus obligaciones al cierre de la vigencia 2011, causado por la falta de controles y seguimiento a los procedimientos financieros, generando incertidumbre frente a la disponibilidad de recurso líquido para responder por sus obligaciones.

Respaldo de las cuentas por pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación

Cuadro No. 24

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	8						8
Reservas Presupuestales F26							0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	47	285	29		42	16	419
Superavit o Deficit	39	285	29	0	42	16	411

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de superávit de Recursos Propios por \$39 millones, Fondos Especiales \$285 millones, S.G.P. \$29 millones, Otras Destinaciones Específicas \$42 millones y terceros por \$16 millones.

- **Variables internas y externas**

Existen algunas variables importantes que afectan la sostenibilidad financiera y el crecimiento de las finanzas de la entidad las cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Ubicación Geográfica.
- ✓ La ausencia de recursos propios.
- ✓ La ola invernal.
- ✓ Emergencia Manifiesta
- ✓ Embargos.

3.3 LEGALIDAD

- *Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación*

El Municipio de Argelia, realizó su proceso de contratación teniendo como principal herramienta jurídica de apoyo la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 0734 de 2012 y demás normas en materia contractual de obligatorio cumplimiento.

Mediante Decreto No. 019 del 25 de 2012 el Municipio ajusta su Manual de Contratación a la normatividad vigente, definiendo en su Artículo 6 el Marco Normativo de su actividad contractual, garantizando el cumplimiento integral de los principios y disposiciones que rigen el ejercicio de la Función Pública y de la Contratación de la administración pública, consagrados en la Constitución Política y la ley.

- *Etapas de la Contratación*

El Municipio de Argelia, en cumplimiento de lo establecido en los ejes estratégicos de su Plan de Desarrollo, para la vigencia 2011 suscribió 118 contratos por valor de \$1.089.161.769, de los cuales se tomó una muestra del 30% por valor de \$331.158.493:

Cuadro No. 25

TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN - 2011

CLASE	CANTIDAD	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	54	438.345.234
OBRA PUBLICA	13	588.856.754
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y	5	82.388.822

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CONVENIOS		
SUMINISTRO	13	136.059.170
COMPRA	40	259.475.339
INTERVENTORIAS	4	33.041.779
TOTAL		1.530.167.098

Fuente: Muestra cuantitativa – Entidad

De acuerdo a la información inicial suministrada por el Municipio, en la vigencia 2012 suscribieron 140 contratos por valor de \$1.052.140.683 de los cuales se tomó una muestra del 31% por valor de \$330.205.722:

Cuadro No. 26

TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN – 2012

CLASE	CANTIDAD	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	53	357.785.081
OBRA PUBLICA	9	92.418.205
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS y CONVENIOS	9	131.891.772
SUMINISTRO	13	109.620.433
ARRENDAMIENTO	1	2.252.802
CONSULTORIAS	6	49.890.977
COMPRA	54	274.231.255
OTROS	10	95.126.200
TOTAL	155	1.113.216.725

Fuente: Muestra cuantitativa – Entidad

Durante el proceso auditor se revisaron los siguientes contratos:

Cuadro No. 27

CONTRATOS AUDITADOS

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR \$
001-2011	Acciones de promoción y prevención de vigilancia de salud pública contemplados en el POA del PAB para la vigencia de 2011: Promoción y prevención en salud (Convenio 0969), reducción de enfermedades inmunoprevenibles de la infancia y mortalidad infantil, prevención y control de lepra y tuberculosis, promoción de estilos de vida saludable para la promoción y control de enfermedades crónicas, implementación de política de salud sexual y reproductiva, implementación de política de salud mental y reducción del impacto en salud de la violencia, estrategias de interés en salud pública, participación social y habilidades para vivir, y vigilancia en salud pública (Gestión PAB) para el Municipio de Argelia Valle.	40.530.242

038-2011	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en la asesoría y análisis financieros presupuestales del segundo y tercer trimestre de 2011, verificación Ley 617 de 2000 (límites gasto funcionamiento) Ley 819, análisis comparativo ingresos, análisis comparativo, egresos	10.500.000
CIA-003-2011	Articular estrategias educativas para el adecuado manejo de residuos sólidos desde la fuente generadora en el Municipio de Argelia Valle	19.400.000
CIP-004-2011	Suministro de complemento nutricional en la modalidad de desayuno a 935 niños matriculados en básica primaria y secundaria en las sedes educativas rurales y urbanas y suministro de complemento nutricional para reforzar el desayuno escolar brindado por el Departamento a 338 niños pertenecientes a las sedes Fabio Martínez Cifuentes y Manuel Mejía Vélez.	14.575.848
CPS-022-2011	Apoyo operativo a la administración municipal para la coordinación y realización de actividades recreativas y deportivas para las diferentes disciplinas que se practiquen en el Municipio.	24.375.000
OC-002-2011	Compra de paquetes escolares con destino a las instituciones educativas del Municipio de Argelia Valle.	2.999.794
CA-MC-MA-C-015-2011	Compra de remesas como apoyo a las familias desplazadas del Municipio de Argelia Valle.	2.000.000
MC-MA-C-005-2011	Suministro de accesorios para baño, pinturas y demás materiales para el enlucimiento de las sedes educativas del Municipio de Argelia (incluye aula escolar, canchas deportivas, baños y otros)	11.500.000
CA-MC-MA-O 002-2011	Mejoramiento de vivienda de 2 unidades residenciales para el mismo número de familias de los estratos 1 y 2 en el sector urbano del Municipio de Argelia Valle.	9.996.860
CA-IP-MC-MA-C-003-2011	Suministro de material vegetal colino de plátano y aguacate como apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Argelia Valle del Cauca.	14.598.300
CO 003-2011	Mantenimiento rutinario de vías terciarias sobre la vía Argelia – El Río, La Estrella y Argelia – Maracaibo del Municipio.	50.285.937
CPS-053-2011	Prestación de servicio para las instalaciones eléctricas (Acometidas internas de 19 familias del resguardo indígena EMVERA CHAMI del Municipio de Argelia Valle.	5.000.000
CPS-032-2011	Asistencia técnica y capacitación para 75 familias productoras de aguacate bajo el desarrollo del programa Alianzas.	14.000.000
CIA-005-2011	Reforestación de 2 Ha con especies nativas de protección, restauración de 600 mts de franjas protectoras en el predio de conservación La Cristalina y vereda La Estrella Municipio de Argelia.	40.000.000
CPS-024-2011	Apoyo operativo a la administración municipal para atender los programas de familias en acción, actividades educativas, organización unidad de archivo, ventanilla única, digitalización y actualización base de datos Sisben y régimen subsidiado.	50.400.000
MC-MA-S-002-2011	Remesas con destino a la atención alimentaria de los adultos mayores residentes en el Hogar del Anciano "Por Ti Argelia"	14.900.000
OT-002-2011	Pavimentación de 92 metros lineales de vía urbana a todo costo sobre la calle 3 con carrera 1 del Municipio de Argelia Valle del Cauca	9.985.090
CA-MC-MA-CST-001 -2012	Servicio de auditoría para el cumplimiento del seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.	7.098.930
CO-001-2012	Mantenimiento y reparación del alumbrado público en la zona urbana y rural del Municipio de Argelia Valle	8.911.111
CPS-037-2012	Apoyar al Municipio de Argelia en los procesos que requiera la población facilitando la recolección, direccionamiento de documentación, compilación, depuración y actualización de las diversas bases de datos y	10.500.000

	apoyo en diferentes programas sociales.	
MC-MA-CST-003-2012	Elaboración de estudio y diseño topográfico y geotécnico para el pavimento general vía vehicular entre el Municipio de Argelia – El Raizal KO+K7+000.	14.210.000
SU-008 - 2012	Subsidio al servicio de transporte escolar para estudiantes de la zona rural que deben desplazarse de las veredas de La Aurora, La Popala, Cajones, La Primavera, Tarritos, El Raizal, Maracaibo y La Palma Baja a las instituciones educativas del área urbana en el Municipio de Argelia Valle año 2012.	36.305.000
C-021-2012	Adquisición de paquetes escolares para ser entregados a los estudiantes de las instituciones educativas públicas urbanas y rurales del Municipio de Argelia Valle.	13.999.485
C-023-2012	Adquisición de muebles y enseres de trabajo con destino a la adecuación y modernización de las diferentes dependencias de la administración municipal.	15.866.796
CPS-044-2012	Apoyo a la administración municipal con programas de difusión radial y mensajes educativos sobre conservación, protección del medio ambiente, programas y mensajes educativos culturales (eventos) y desarrollo del programa institucional MAGAZINE	8.192.000
CA-MC-MA-C-005-2012	Compra de 10.000 colinos de plátano dominico hartón, desinfectados destinados al cumplimiento del proyecto de diversificación agropecuaria.	12.000.000
CO-021-2012	Brindar apoyo en las actividades de operación y mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada del Municipio de Argelia Valle, a fin de llevar a cabo el mejoramiento y mantenimiento en buen estado de la infraestructura de transporte y las vías de este Municipio conforme a los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	15.867.120
CIA-002-2012	Acciones de promoción y prevención de vigilancia de salud pública contemplados en el POA del PIC para la vigencia 2012: Reducción de enfermedades inmunoprevenibles de la infancia y mortalidad infantil, prevención y control de lepra y tuberculosis, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas implementación de políticas de salud sexual y reproductiva, implementación de políticas de salud mental, salud oral "Argelia Sonríe" y reducción del impacto en salud de la violencia, estrategias de interés en salud pública para el Municipio de Argelia Valle.	30.795.377
CO-009-2012	Reparación y mantenimiento del Coliseo cubierto "Senovia Ospina Velásquez"	15.766.483
S-015-2012	Suministro de remesas con destino a la atención alimentaria de los adultos mayores residentes en el Hogar del Anciano "Por Ti Argelia"	15.799.100
CPS-016-2012	Apoyo a la gestión administrativa en la asesoría, análisis financieros presupuestales, presentación de informes a organismos de control, verificación cumplimiento Ley 358 de 1996 (capacidad de endeudamiento) Ley 617 de 2000 (límites gasto funcionamiento) Ley 819 en el primer semestre 2012 y en la elaboración del plan de desarrollo 2013 -2015.	9.327.000
CPS-007-2012	Prestación de servicio para el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de información financiero	26.448.000
CIA-004-2012	Fortalecer el sistema de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios del Municipio de Argelia en su zona urbana y los centros poblados de La Aurora y El Raizal mediante la implementación de un proceso de educación ambiental enfocado a la separación en la fuente.	49.998.200
CPS-037-2012	Apoyar al Municipio de Argelia en los procesos que requiera la población, facilitando la recolección, direccionamiento de documentación, compilación, depuración y actualización de las diversas bases de datos y apoyo en diferentes programas sociales.	10.500.000

MC-MA-CS-004-2012	Realizar diseño para la construcción de vivienda en el lote denominado Las Colinas 2 en el Municipio de Argelia Valle.	13.400.000
CPS-016-2012	Apoyo a la gestión administrativa en la asesoría, análisis financieros presupuestales, presentación de informes a organismos de control, verificación, cumplimiento Ley 358 de 1996 (capacidad de endeudamiento) Ley 617/2000 (límites gasto funcionamiento) Ley 819 en el primer semestre 2012 y en la elaboración del plan financiero y la matriz plurianual del plan de desarrollo 2012-2015	9.327.000
CD-MA-015-2012	Revisión, actualización, ajuste e implementación del manual de contratación y el manual de interventoría, y socialización a los funcionarios del Municipio de Argelia Valle	15.500.000

Fuente: Muestra contractual 2011-2012

Para el análisis de la contratación realizada por la entidad, se revisaron los documentos soportes del desarrollo contractual, a su vez se verificó el cumplimiento de la ejecución de los objetos contractuales, examinando desde el inicio del proceso, el desarrollo de las actividades, la finalidad que se proyectó y terminando con la liquidación, lo cual refleja el impacto de la contratación que se generó en el Municipio.

Hallazgo Administrativo No. 30

En la vigencias 2011 y 2012, el Municipio de Argelia contó asesorías externas de profesionales en aras que coadyuvaran en los diferentes procesos tanto financieros como jurídicos, pero al analizar los mismos, se evidencian que los funcionarios ejecutores de estos procesos continúan incurriendo en errores de tipo formal y sustancial.

Etapas Precontractual

Hallazgo Administrativo No. 31

El proceso de supervisión de los contratos se debe revisar por cuanto se evidencia en algunos casos desconocimiento sobre las actividades a supervisar y la forma como deben realizar esta labor. Se debe exigir al futuro contratista que presente una oferta o propuesta clara, acompañada de un cronograma de actividades, un presupuesto acorde con los estudios previos y presupuesto oficial. Igualmente el informe mediante el cual el contratista documenta el cumplimiento de la ejecución del contrato debe contar con el registro de cada una de las actividades objeto del contrato, en los tiempos que determine el cronograma inicial presentado, cuando presenten registro fotográfico que éste sea acorde a la actividad realizada y aportar las firmas de los participantes en las diferentes actividades.

En la vigencia 2012 se hizo un ajuste al Manual de Contratación y al Manual de Interventoría, evidenciándose que no se ha socializado, ya que los funcionarios aun no tienen el conocimiento suficiente de estas herramientas jurídicas para desarrollar las labores encomendadas en esta materia.

Etapas Contractuales

Hallazgo Administrativo - Disciplinario - Fiscal No. 32

En el contrato CA-IP-MC-MA-C-003-2011 suscrito con el Vivero Rancho Guadalajara por valor de \$14.598.300 para la compra de material vegetal colino de plátano y aguacate como apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Argelia Valle del Cauca, no se evidencia en la carpeta contractual entrada ni salida del almacén de los productos, la entrega de los mismos a los beneficiarios del programa, existe un registro de seis fotos que dan cuenta de la entrega que hace el proveedor a la entidad, pero no hay certificaciones de los beneficiarios del programa que permitan cuantificar y cualificar el beneficio social del proyecto. El contrato se encuentra debidamente liquidado y cancelado, estableciéndose un presunto detrimento por valor de \$14.598.300; contraviniendo lo establecido en el artículo 6º. de la Ley 610 de 2000 y los artículos 82 Inc. 2do., 83 Inc. 3ro. y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Hallazgo Administrativo No. 33

Contrato CPS-053-2011 suscrito con el señor Rubén Darío Cardona Osorio por valor de \$5.000.000, para las instalaciones eléctricas (Acometidas internas de 19 familias del resguardo indígena EMBERA CHAMI del Municipio de Argelia Valle. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó bajo la modalidad de “contrato de prestación de servicios”, y no como Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión regulado por La Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral h), y el artículo 3.4.2.5.1 del Decreto ley 734 de 2012, normatividad que permite al Estado suscribir esta clase de contratos para el cumplimiento de los fines estatales, con profesionales de todas las áreas, técnicos, tecnólogos, personal operativo y demás que se requieran en la entidad.

Hallazgo Administrativo - Disciplinario No. 34

Contrato CPS-023 DE 2011 suscrito con La Fundación Pequeños Comerciantes del Valle por valor de \$30.000.000, para la recuperación y mantenimiento rutinario de vías rurales en el Municipio de Argelia Valle. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó bajo la modalidad de “contrato de prestación de servicios”

y no contrato de “obra pública” ya que se trataba de recuperar las vías y hacerles el respectivo mantenimiento rutinario, igualmente se evidencia que no se realizó un proceso de contratación de mínima cuantía, incumpléndose lo regulado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 del 2011.

Contrato CPS-021 de 2012, suscrito con el señor José Luis Botero Campuzano por valor de \$15.867.120 para brindar apoyo en las actividades de operación y mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada del Municipio de Argelia Valle, a fin de llevar a cabo el mejoramiento y mantenimiento en buen estado de la infraestructura de transporte y las vías de este Municipio conforme a los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó “contrato de prestación de servicios” y no contrato de “obra pública” ya que se trataba de recuperar las vías y hacerles el respectivo mantenimiento rutinario, con base en lo estipulado en la Cláusula Segunda de la minuta contractual en lo que se refiere a las obligaciones del contratista: “2) Realizar actividades de remoción de derrumbes (como mínimo 1.500 metros cúbicos en siete meses y veinte días calendario de trabajo. 3) Explanación terrenos rurales urbanos (según se requiera), 4) Remoción de escombros rurales y urbanos según se requiera, 5) Extracción material para sobrasante y acarreo de material, 6) Mantenimiento preventivo retroexcavadora (2 mantenimientos cada mes, un total de 14 mantenimientos durante siete meses y veinte días calendario de trabajo), evidenciándose que no se realizó un proceso de contratación de mínima cuantía, incumpléndose lo regulado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 del 2011.

Hallazgo Administrativo No. 35

Se suscribe el Contrato interadministrativo CIA-004-2012. entre el Municipio de Argelia y la empresa de aseo ESARGELIA SA ESP por valor de \$49.998.200, cuyo objeto es fortalecer el sistema de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios del Municipio de Argelia en su zona urbana y los centros poblados de La Aurora y El Raizal mediante la implementación de un proceso de educación ambiental enfocado a la separación en la fuente, el plazo de ejecución es de dos (2) meses y veinte (20) días calendario a partir del acta de inicio suscrita el 10 de octubre de 2012. Revisado este contrato, se encuentra rendido en RCL, pertenece al proyecto “Implementación de los programas de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos en el Municipio de Argelia. Se designó como Supervisor del contrato al Secretario de Agricultura y Medio Ambiente. En la carpeta suministrada por la funcionaria encargada del proceso de contratación del Municipio se evidencia que se encuentra ajustado a las formalidades plenas, se registran los informes del contratista en los cuales no se puede establecer una

cuantificación que justifique el costo del contrato, aparece un registro fotográfico, pero no se incluyen formatos firmados por los asistentes a las capacitaciones, se evidencian unos elementos que se adquieren para instalar los puntos ecológicos, pero no se tiene un costo de los mismos, ni cuantos se compraron e instalaron, en la propuesta se incluye una publicidad y perifoneo a unos costos demasiado altos, no se describe el personal que participa en el desarrollo del contrato, no hay evidencia que las encuestas se realizaron, generando un presunto incumplimiento al objeto contractual. Los soportes que dan certeza del cumplimiento contractual se presentaron al momento de responder el informe preliminar, lo cual evidencia un desorden administrativo por parte de la administración.

Hallazgo Administrativo No. 36

Como se evidenció en el proceso auditor es impropio y antieconómico el contratar a la Empresa de Aseo para desarrollar la gran cantidad de contratos sobre los temas ambientales dado que es una empresa de un solo funcionario que no tiene la idoneidad para ejecutarlos, teniendo que subcontratarlos con el consiguiente sobre costo en los mismos.

- Impacto de la Contratación

El servicio público es aquella actividad organizada dirigida a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua por parte del Estado en forma directa, o por particulares expresamente autorizados para ello, con sujeción a un régimen jurídico especial, con base en este precepto el Municipio de Argelia a partir de la vigencia 2012 viene desarrollando un proceso de reestructuración organizacional tanto interna como externa, la cual se ve reflejada en su entorno. Existen limitaciones de tipo técnico, jurídico y financiero de los funcionarios que intervienen en los procesos contractuales, generando deficiencias en las diferentes etapas de la contratación y supervisión. Los contratos de la muestra se encontraron debidamente liquidados.

Se evidenció durante el proceso auditor que se convoca a la ciudadanía en general y a las veedurías ciudadanas para que se hagan partícipes dentro de los procesos de contratación, ya que es vital que se desarrolle una adecuada calidad de la administración pública, y este ejercicio de control social insta a las autoridades al cumplimiento de sus deberes legales.

Dando alcance a lo reglado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, el Municipio ha venido deduciendo el 5% en los contratos de obra pública en las vigencias

2011 y 2012 un valor de \$15.168.560, recursos éstos que han sido invertidos en programas de convivencia y seguridad ciudadana.

- *Procesos Judiciales y Comité de Conciliación*

Mediante la Resolución No.179 del 27 de septiembre de 2012 se crea el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial del Municipio, como instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

El 28 de septiembre de 2011, el Tribunal de lo Contencioso del Valle del Cauca profirió sentencia condenatoria en el proceso de reparación directa de María Edith López Montoya y otro contra el Municipio, cuyo monto ascendía a la suma de \$878 millones de pesos aproximadamente, más los intereses. En aras de evitar un mayor perjuicio para el Municipio acuerdan allegar el tema al Comité de Conciliación y logran llegar a un acuerdo con la contraparte el 05 de octubre de 2012, en donde el Municipio se compromete a cancelar cuotas anuales a partir del año 2012 hasta el año 2018.

La siguiente relación corresponde a las demandas instauradas en contra del Municipio de Argelia:

Cuadro No. 28

PROCESOS JUDICIALES

DEMANDANTE	ACCION O MEDIO DE CONTROL	ESTADO ACTUAL	CUANTIA	JUZGADO - TRIBUNAL
MARIA EDITH LOPEZ MONTOYA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	FALLADA/ PAGANDO	\$877.680.011=	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI
MARIA XIMENA PEREIRA ACOSTA Y OTROS	ACCION POPULAR	PENDIENTE PROFERIR FALLO	\$5.500.000=	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI
NATALY ANDREA MENDOZA QUINTERO	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA	\$5.500.000=	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
ALIRIO CORTES LONDOÑO	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA	\$5.500.000=	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
JESUS MARIA LENIS VALENCIA Y OTROS	REPARACION DIRECTA (MEGANE)	ETAPA CONCILIACION	INDETERMINADA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE

				CALI
SOLEDAD FERNANDEZ OROZCO Y HECTOR HELY GARAY Y OTROS	REPARACION DIRECTA(MEGANE)	ETAPA CONCILIACION	2.100.000.000=	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI
JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	ACCION POPULAR (RAMPAS)	ETAPA PROBATORIA	\$5.500.000=	JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIRIOS	COBRO COACTIVO (SANCION POR NO PRESENTACION INFORME EMPRESA ASEO)	PENDIENTE MANDAMIENTO DE PAGO	\$60.000.000=	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIARIOS
JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	ACCION POPULAR (VULNERABILIDAD SISMICA)	ETAPA PROBATORIA	\$5.500.000=	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	ACCION POPULAR (RAMPAS DE ACCESO Y ASCENSOR)	ETAPA PROBATORIA	\$5.500.000=	CONSEJO DE ESTADO
LUZ MARY HINCAPIE ALVAREZ Y OTRO	TUTELA/ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ETAPA PROBATORIA	INDETERMINADA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI
FINDERTER FIS	CONVENIO	PENDIENTE FALLO	\$12.449.9600	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
FINDETER FIS	COBRO COACTIVO	PENDIENTE FALLO	\$23.530.500=	FINDETER CALI VALLE
MINISTERIO DE EDUCACION		PENDIENTE MANDAMIENTO DE PAGO	\$80.369.094=	
FONPRECOM		PENDIENTE MANDAMIENTO DE PAGO	\$12.893.092	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	COBRO COACTIVO (ALVARO BENITEZ Y OTROS)	RECURSO DE REPOSICION	\$195.086.618=	GOBERNACION DEL VALLE
ACUAVALLE	PENSION SR. JOSE JESUS MARIN		\$123.517.825=	ACUAVALLE
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	CUOTAS PARTES OLMEDO GOMEZ GOMEZ		\$27.832.486=	

Según certificación DA-200-06-08-039 del 26 de noviembre de 2013, suscrita por el Alcalde del Municipio, los procesos judiciales arriba enunciados no se encuentran actualizados, en razón a que la apoderada del Municipio no atendió de manera oportuna el requerimiento que se le hiciera para tal fin.

En el Presupuesto para las vigencias 2011 y 2012 no se aprovisionaron partidas para contingencias, litigios y demandas.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

Para la verificación de la conformidad de la cuenta rendida a través del programa de Rendición de Cuentas en Línea – RCL, se evaluaron los procesos y reportes concernientes a cada una de las Líneas auditadas encontrándose lo siguiente:

- ✓ Frente a la rendición de cuenta en línea no se presentan observaciones por parte de la Línea de Financiamiento, en razón a que los formatos revisados no presentan inconsistencias.

Hallazgo Administrativo - Sancionatorio No. 37

- ✓ Confrontados los reportes y la información registrada en el Proceso Planeación del programa de Rendición de Cuentas en Línea – RCL, se evidenciaron diferencias en la información rendida y la realidad del proceso auditor.
- ✓ En cuanto a la contratación, con base en la información inicial entregada por el Municipio, se pudo establecer que no se está rindiendo la cuenta en debida forma, en la vigencia 2011 hay una diferencia de \$441.005.329 y en la vigencia 2012 se rindió de manera extemporánea, se digitaron equivocadamente valores repetidos y otros no se informaron, evidenciándose una diferencia de \$61.076.042.

En la respuesta que dio la entidad en las observaciones respecto a esta irregularidad, la funcionaria encargada certifico que: “Efectivamente en la estadística interna que maneja el sujeto del control existe una diferencia contra la rendición contractual de la vigencia 2011, a continuación manifiesto la causa de dicha diferencia:

“Estadística interna que maneja el sujeto del control

- Valor total estadística interna que maneja el sujeto del control: \$1.089.161.769.
- Contratos de prestación de servicio funcionamiento no fueron relacionados en la estadística interna que maneja el sujeto del control por valor de: \$50.850.000.
- Compra/Suministro funcionamiento no fueron relacionados en la estadística interna que maneja el sujeto del control por valor: \$10.910.470.
- Contratos reportados en la rendición contractual de la vigencia 2011 -los cuales no fueron reportados en estadística interna que maneja el sujeto del control- ya que según el Decreto 4830 de 2010, por el cual se modifica el

decreto 4702 de 2010 se dispuso la transferencia de recursos del fondo Nacional de Calamidades-Sub cuenta Colombia Humanitaria –a entidades públicas nacionales o territoriales y privadas para su administración, sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora. Estos recursos fueron consignados y cancelados con cargo al encargo fiduciario firmado entre el Municipio de Argelia Valle y la fiduciaria la previsora S.A. Cuenta colectiva a la vista y esta es la que paga directamente al contratista. Los contratos celebrados con cargo a estos recurso son: Contrato de obra 001-2011, valor \$188.860.170, Contrato de obra 002-2011, valor \$169.974.706, Contrato interventoría 001-2011, valor \$13.222.942, Contrato interventoría 002-2011, valor \$11.899.597.

Rendición contractual de la vigencia 2011

- Rendición formato 20.1 Valor Total: \$1.530.167.098.
- En la rendición vigencia 2011 bimestre 6 noviembre/diciembre existe un error en el contrato de compra venta/suministro N° 021-2011, ya que le fueron digitados los datos del compra venta/suministro N° 020-2011. Los datos reales del contrato de compra venta/suministro N° 021-2011 son: Objeto: Compra de 300 alevinos de tilapia roja para entregarlos en la zona rural del Municipio de Argelia Valle del Cauca, valor inicial del contrato esta por \$999.900, cédula/NIT 94.384.699, nombre completo del contratista: Guido Alfredo Miller Restrepo, fecha de suscripción 2011/12/29, cédula/Nit Interventor o Supervisor 38.902.075, nombre completo Interventor o Supervisor Ana Nelcy López Marín, plazo de ejecución un (01) día calendario, fecha de inicio 2011/12/29, fecha de terminación 2011/12/29 fecha de suscripción del acta de liquidación 2011/12/31.
- En la rendición contractual de la vigencia 2011 no se reportó el Contrato Obra N° 003 de 2011, objeto, valor \$6.908.556, contratista Luis Fernando Jaramillo, C.C. 6.482.255.

Con base en lo anterior se evidencia que la rendición de la información por parte del Municipio de Argelia no se está realizando de manera adecuada y oportuna.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.5. RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

Vigencia 2011

Mediante avisos difundidos por la emisora local, se convocó a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2011, dicha audiencia se realizó el día 23 de diciembre del año 2011, en el Parque Recreacional del Municipio,

Vigencia 2012

La Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2012 fue convocada y transmitida en directo por la emisora local, durante esta transmisión estuvo disponible la línea 3217267758 mediante la cual los ciudadanos podían formular sus inquietudes con respecto al informe presentado por el señor alcalde, esta transmisión, la cual tuvo lugar el día 14 de diciembre de 2012 a las 09:00 a.m. en el salón de eventos de la Corporación para la Recreación Popular de Argelia.

A los asistentes al recinto se les aplicó una encuesta de evaluación sobre la satisfacción de los participantes frente a los temas expuestos. Así mismo, mediante el diligenciamiento del Formato de Inscripción de Propuestas los convocados plantearon y transmitieron sus necesidades.

La información expuesta a los asistentes es concordante y fue coherente con lo evidenciado en el proceso auditor y en particular con el muestreo que se le hizo a alguna información.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Opinión Estados Contables
3. Cuadro de Hallazgos

1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor:

WILMAN HARRY MARÍN CASTAÑO

Alcalde Municipal

Argelia, Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al Municipio de Argelia.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de los años 2011 y 2012 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

Los representantes legales del Municipio de Argelia, rindieron las Cuentas Anuales consolidadas por las vigencias fiscales 2011 y 2012, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas vigentes de esta Contraloría.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente a enero 01 a diciembre 31 de 2011, así mismo No Fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente a enero 01 a diciembre 31 de 2012.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

MUNICIPIO DE ARGELIA - VIGENCIA 2011

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL	
CONCEPTOS	CALIFICACION
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	DESFAVORABLE
OPINION ESTADOS CONTABLES	NEGATIVA
DICTAMEN INTEGRAL	NO FENECE

CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	INADECUADA	88	40	65%
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	50	40	
CONSOLIDADO FINANCIERA	INADECUADA	70	48	

MUNICIPIO DE ARGELIA - VIGENCIA 2012

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL				
CONCEPTOS		CALIFICACION		
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN		DESFAVORABLE		
OPINION ESTADOS CONTABLES		NEGATIVA		
DICTAMEN INTEGRAL		NO FENECE		

CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	INADECUADA	88	48	66%
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	50	38	
CONSOLIDADO FINANCIERA	INADECUADA	70	48	

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2011, es Desfavorable, producto de la calificación consolidada de 65% donde presenta una Gestión inadecuada con 40 puntos de 88 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 40 puntos de 50 esperados y una Gestión Financiera inadecuada de 48 puntos sobre 70 esperados.

De igual manera como producto del proceso auditor, se conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2012, es Desfavorable, producto de la calificación consolidada de 66% donde presenta una Gestión inadecuada con 48 puntos de 88 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 38 puntos de 50 esperados y una Gestión Financiera inadecuada de 48 puntos sobre 70 esperados.

Opinión sobre los Estados Contables

La Opinión sobre los Estados Contables es Negativa para las dos vigencias coherente con la calificación consolidada en la Gestión Financiera.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 37 hallazgos Administrativos, de los cuales 5 corresponde a presunto hallazgo con alcance Disciplinario, 1 con alcance Fiscal por valor de \$14.598.300 y un proceso sancionatorio, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.

Plan de Mejoramiento

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Técnica Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 12 de octubre 8 de 2013, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. OPINION DE ESTADOS CONTABLES

Doctor:

WILMAN HARRY MARÍN CASTAÑO

Alcalde Municipal

Argelia, Valle del Cauca

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2011 y 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la Administración Municipal de Argelia, Valle del Cauca, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2011-2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011-2012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

El balance general de la entidad vigencia 2011 presenta una diferencia por valor de \$36.000 en los activos respecto a la información presentada en el balance de comprobación, la cual no ha sido objeto de ajuste, generando información errónea que causa incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

El impuesto de Predial y Complementarios no está integrado con los módulos financieros, dicho impuesto se registra y recauda a través del módulo de la CVC Impuestos Plus, ocasionando que periódicamente se deba hacer ajustes en la contabilidad a fin de actualizar los datos, adicional a esto los registros se hacen de forma global, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta por cada uno de los contribuyentes.

Comparada la información contable de Rentas por Cobrar con la relación de cuentas suministrada por la entidad se presenta diferencia, en razón a que en la contabilidad está registrado el valor de \$120 millones de cartera vigencia actual industria y comercio, y en el listado suministrado por la entidad se observa el valor de \$4.058; causado por la falta de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.

La administración municipal fue embargada por valor de \$31 millones, por concepto de cuotas partes, estos recursos se encuentran en proceso de solicitud de reintegro o devolución, sin embargo en los estados contables no se observa la cuenta por cobrar ya que esta fue cruzada directamente con el pasivo, este registro impide que los estados contables expongan claramente las cifras y valores por cobrar, dicho valor hace parte del tesoro; esta situación ocasiona incertidumbre frente a la razonabilidad de la información.

El último avalúo técnico realizado a los bienes muebles e inmuebles de la entidad se realizó en la vigencia 2006, estos avalúos no fueron objeto de ajuste en los estados contables; también se observó que la cuenta de Bienes de Uso público presentó saldo cero (0) en la vigencia 2012, en cuanto a la vigencia 2011 no existía esta cuenta creada en los estados contables, situación que conlleva a la no razonabilidad de estas cifras reflejadas en los estados contables; generando información no acertada para la toma de decisiones de la alta gerencia.

Los ingresos causados en los estados contables grupo 4, generan incertidumbre frente a su razonabilidad, ya que los impuestos de Predial e Industria y Comercio no son el reflejo de la realidad, por cuanto se presentan diferencias frente al cruce



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

entre la facturación causada, emitida por la dependencia de rentas y la registrada en contabilidad, situación ocasionada por la ausencia de conciliación entre las dependencias que participan en este proceso, generando información no confiable afectando los estados contables.

Los descuentos efectuados por la entidad a los diferentes contribuyentes por concepto de impuestos no se registra en los estados contables en una cuenta independiente, estos se aplican directamente a la cuenta de ingresos tributarios impidiendo identificar los valores concedidos por este concepto durante cada vigencia, causado por la falta de seguimiento y control a los procedimientos para estos registros, ocasionando incertidumbre frente a la claridad y precisión de la información.

Se evidenció error de contabilización en los interés sobre cesantías, los cuales en el momento del pago se registraron en la cuenta contable gasto de Cesantías y no del pasivo donde ya se encontraba su causación, esta situación se presenta debido a la falta de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos, ocasionando que la información no refleje la realidad económica de la entidad.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Municipio de Argelia, obtuvo 3,00 puntos en los generales, y en los puntos específicos presentó una calificación del 2,98 ubicándose en el rango de 2,99 que se considera Insuficiente.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los Estados Contables del Municipio de Argelia al 31 de diciembre de 2011 es Negativa y al 31 de diciembre de 2012 igualmente es Negativa.

Atentamente,

LUZ ADRIANA LOAIZA GIRALDO
Tarjeta Profesional No.112931-T

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

130-19.11

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA Vigencias 2011 y 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	GESTIÓN Y RESULTADOS								
	Planeación								
1	Analizados los textos de los Planes de Desarrollo 2008-2011 y 2012-2015, en lo que correspondiente a la parte del diagnóstico se evidencia que ambos documentos presentan una alta similitud dado que para el segundo se conservaron los textos del primero con algunas actualizaciones.	Los textos son coincidentes puesto que algunas condiciones no varían en el tiempo y se pretende hacer coherente el contenido del Plan de desarrollo del Municipio con su realidad	La respuesta ofrecida por la entidad no es válida por cuanto el segundo plan de desarrollo se puede considerar como un plagio del primero porque retoma gran parte del mismo sin citar la fuente. El hallazgo se mantiene.	X					
2	La Secretaría de Planeación Departamental, como órgano competente en la revisión del Plan de Desarrollo 2012-2015, realizó observaciones los cuales hacen parte del proyecto de acuerdo de modificación del plan de desarrollo, a la fecha de la Auditoría aún no habían sido aplicadas por la entidad, las cuales fueron: a) Hacer parte integral del Acuerdo el documento de diagnóstico. b) En el Plan de Desarrollo el sector de vivienda está como un programa del sector agua potable y saneamiento básico, debe ser un sector. c) El sector de servicios públicos debe hacer parte de eje de Desarrollo Económico.	A la fecha se cuenta con el proyecto de acuerdo el cual será presentado próximamente al concejo municipal (anexo copia en medio magnético)	El proyecto de Acuerdo no subsana el Hallazgo, por lo tanto éste continúa.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA Vigencias 2011 y 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	d) Incorporar al acuerdo los proyectos por sector con las metas de programa y producto. e) Incorporar el Plan Financiero en un artículo anterior al Plan Plurianual de inversiones. La estructura programática de la matriz plurianual de inversiones debe ser igual a la parte estratégica.								
3	Plan Indicativo presenta deficiencia en el sentido de que varias de las "METAS DEL PRODUCTO POR AÑO" de la Matriz Plurianual de Inversiones, fueron aprobadas con Línea Base 0 y en algunos casos no se registró ninguna meta, lo cual no es viable, porque imposibilita el seguimiento y evaluación del indicador.	Esta situación se presenta como producto de una recomendación realizada por Planeación Departamental en los casos en los cuales n se contara con la información de línea de base o cuando se tratara de un proyecto nuevo.	La respuesta no es satisfactoria puesto que en estos casos se recurre a fuentes secundarias para definir el punto de partida del proyecto. La entidad deberá realizar la corrección para llevar a cabo los seguimientos de las metas producto.	X					
4	El seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo se realizó de manera netamente financiera confrontando la ejecución presupuestal de gastos, pero no se efectuó un análisis pormenorizado al cumplimiento de las metas producto por cada año cumplido.	Esta situación es lógica debido a que al ser el año 2012 el primer año de ejecución del Plan, y contar con solo siete meses para su ejecución el resultado obtenidos en el primer año con respecto a las metas es bajo.	La respuesta dada por el sujeto auditado no corresponde al hallazgo dado que las metas también deben ser objeto de evaluación. El Hallazgo continúa.	X					
5	El esquema utilizado para plantear la Matriz Plurianual de Inversiones no evidencia los proyectos del plan y su correspondiente financiación dado que fue diseñada con un esquema netamente presupuestal que no está articulado con el de planeación.	La matriz plurianual cuenta con una columna en donde se identifican mediante siglas las diferentes fuentes de financiación la columna tiene el título de REC (recurso).	Según autores, la Matriz Plurianual de Inversiones es una herramienta que proyecta la ejecución de las inversiones por cada eje estratégico de la entidad	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			para la vigencia del Plan de Desarrollo. La MPI del Municipio de Argelia no cumple con estos requisitos. El Hallazgo se ratifica.						
	Recurso Humano								
6	El Plan de Capacitación (Resolución 09 de 2012) aprobado por la entidad para la vigencia 2012, no ofreció verdaderas garantías dado que muchos de los hallazgos encontrados en la presente Auditoria, fueron temas (capacitación en: software financiero, elaboración plan indicativo, presupuesto y plan de inversiones) de dicho Plan.	Al tratarse del primer año del periodo y al haber cambios en el personal sobre todo en el nivel directivo, el plan de capacitación se orientó específicamente a aquellos aspectos que se consideraron urgentes.	El Hallazgo no cuestiona las temáticas escogidas sino los logros alcanzados puesto que se evidenciaron muchas falencias de tipo conceptual. El Hallazgo se mantiene.	X					
7	No se evidenciaron políticas de recurso humano que atienden aspectos de: <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del personal, estímulos y sanciones. • El bienestar de los funcionarios y sus familias. • La salud ocupacional y/o seguridad industrial. • La capacitación y educación continuada. • Clima organizacional. • La inducción y reinducción. • Los mecanismos de representación en espacios de decisión. • Los mecanismos de resolución pacífica de conflictos. 	Al respecto es de anotar que los funcionarios, en especial los del nivel directivo tienen espacios de participación especialmente en El Consejo de Gobierno y en el Consejo de Municipal de Política Fiscal. En cuanto a los otros punto es difícil tener un adecuada política debido al proceso de saneamiento fiscal que hemos tenido que asumir y que requieren de unos recursos cuantioso, así como el cumplimiento de fallo judiciales como el de la adecuación de las dependencias para la atención de la población en condiciones de discapacidad	Los aspectos no evidenciados que dan origen a este hallazgo son requerimientos de ley que cualquier organización de tipo público o privado debe cumplir, si no se atiende el cliente interno cómo ofrecer un buen servicio al externo. El Hallazgo continúa.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	Sistemas de Información								
8	Con referencia al funcionamiento de la página web de la entidad, se evidenciaron opciones sin información que no estaban identificadas con el asterisco (señal de no poseer información), y en algunos casos información que no corresponde a la realidad, lo que evidencia desactualización de la página.	<p>La imposibilidad del acceso a la página ha estado limitada por la dificultades de recepción de la señal debido a la ubicación geográfica del municipio.</p> <p>La corrección del enlace del correo institucional de la página web del Municipio, es por parte de gobierno en línea encargados de la plataforma, ya que no es posible hacer el cambio desde el área administrativa a la cual tenemos acceso, el inconveniente es que hacen falta dos letras en la URL, sin embargo ya fue solicitado a la mesa de ayuda de soporteccc esta modificación.</p> <p>Es necesario aclarar que el hecho que ese enlace este roto no afecta el uso de los correos institucionales de la entidad, ya que se ingresa directamente desde www.gamil.com con los correos con dominio Argelia-valle.gov.co de cada una de las áreas: gobierno, planeación, archivo, tesorería, salud etc.</p> <p>Con respecto a la desactualización de la página en mención, muy respetuosamente le informamos que ya se está trabajando en la actualización de la página, empezando desde actualización del enlace de contratación, presentación y el enlace de niños y niñas.</p>	<p>En la fecha se realizó la prueba de acceso al buzón de quejas y al correo institucional, verificándose su operatividad por lo tanto la primera observación se levanta.</p> <p>Por lo demás el Hallazgo se mantiene para que la entidad culmine y mantenga la actualización de su página web con todas sus opciones.</p>	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		De igual manera se continuara con la actualización de la página web del Municipio. Anexo evidencias de la actualización de la pagina web							
9	Se evidencia una seria deficiencia en los documentos producidos por la entidad de toda índole, puesto que se elaboraran sobre archivos anteriores pero sin la debida supervisión jurídica que evitaría los errores lo que representa un riesgo al deslegitimar un acto administrativo por los errores de fechas, nombres, géneros, entre otros.	La administración municipal ha venido tomando medidas como la implementación del nuevo software en control interno y calidad de la gestión con el propósito de solventar estas falencias, que se deben a errores humanos. En busca de fortalecer la gestión documental se adicionaría al bloque de gestión documental que aparece al final de cada documento, ítem revisado por: Gestión Documental Originai: Destinatario Copia: Archivo Serie Decretos Redactor: Asesoría Jurídica. Transcriptor: Ximena Ospina García Revisado por:	El hallazgo se mantiene para que la acción propuesta haga parte del Plan de Mejoramiento de la entidad.	X					
10	Se evidenció un incumplimiento del artículo 82 de la Ley 136 de 1994, que reza: "Artículo 82°.- Revisión por parte del Gobernador. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, el alcalde enviará copia del acuerdo al gobernador del departamento para que cumpla con la atribución del numeral	Una vez detectada la falencia se procedió a corregirla enviando la totalidad de los acuerdos aprobados de la Vigencia 2012. Al haber tomado las medidas correctivas por parte de la administración, con	El Equipo Auditor evidenció un incumplimiento a un artículo específico de una ley, lo que equivale a un Hallazgo Disciplinario, a pesar de haber sido subsanado es deber de	X		X			

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>diez (10) del artículo 305 de la Constitución. La revisión no suspende los efectos de los acuerdos.”</p> <p>Los Acuerdos correspondientes a la vigencia 2012 fueron remitidos por el Alcalde Municipal mediante comunicación SG210.10.01-79 del 8 de agosto de 2013, al Departamento Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca.</p>	<p>anterioridad a la observación hecha por el grupo auditor tal y como estos lo verificaron, se evidenció el cumplimiento de los dispuesto en esta norma en mención, por lo que respetuosamente solicitamos que se retire la connotación de hallazgo disciplinario y quede solo administrativa para tomar la respectiva acción correctiva suscrita en un plan de mejoramiento producto del proceso auditor.</p> <p>Anexos: Oficio de envió Acuerdos Municipales.</p>	<p>este organismo de control el notificar la falta a la Procuraduría General de la Nación quien es el organismo competente sobre el tema.</p> <p>Por ello el Hallazgo se mantiene con su connotación Administrativa y Disciplinaria.</p>						
	Control Interno								
11	<p>Teniendo en cuenta todas las debilidades observadas durante el proceso auditor en las líneas de gestión, financiamiento y legalidad se evidencia que el Control Interno no apunta a un sistema integrado que articule planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que orienten hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado. Se evidencia la falta de aplicabilidad de los principios del Sistema de Control, como son el Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, razón por la cual los objetivos de control de cumplimiento, control estratégico, control de ejecución, control de evaluación y de información son bastante</p>	<p>Como Alcalde Municipal he considerado que una de las partes en donde el municipio presenta falencias es el de la aplicación del MECI – Calidad, por ello al conocer los resultado obtenidos por el municipio en los informes correspondientes al año 2012, en la presente vigencia el municipio ha adelantado un proceso de adquisición e implementación de software que permitirá fortalecer la gestión municipal en este aspecto, en la actualidad el personal de la administración municipal está en el proceso de asimilar estos nuevos conocimientos y procedimientos.</p>	<p>La Administración Municipal acepta las falencias en la aplicación del MECI- Calidad, la adquisición del software no es la única herramienta para el cumplimiento de un sistema integrado que articule los planes, métodos, principios, normas y procedimiento de evaluación seguimiento y verificación, a ello se le debe sumar los mismos principios del Sistema de Control Interno, los cuales deben ser cumplidos por la</p>	X		X			

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	débiles. Se observa que en la página web del Municipio de Argelia no se expuso el informe pormenorizado del control interno de la entidad vigencia 2012, el cual deberá publicarse cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, según la Ley 1474 de 2011, artículo 9. Lo anterior, contraviniendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005.	Con fundamento en las medidas tomadas con anterioridad a la realización de la auditoria, considero que la connotación de hallazgo disciplinario y dejarlo con la connotación de administrativo para ser plasmado en el plan de mejoramiento producto de este proceso auditor ya que el municipio cuenta con los elementos básicos del control interno y con las medidas que se están adoptando tendemos a mejorar ostensiblemente. Anexo actas de Control Interno 2011 y 2012. Anexo Instructivo manejo del Software del MECI Calidad y soportes.	Administración. Lo anterior se ve reflejado en el presente informe de Auditoria, donde se evidenciaron gran cantidad de hallazgos administrativos. No se evidencia soporte alguno de la publicación del informe pormenorizado de control interno en la vigencia 2012, en la página web de la entidad. Por lo anterior el Hallazgo con la connotación Disciplinaria continúa.						
	Control Interno Contable								
12	el control interno contable se pudo evidenciar que no ha sido suficiente los controles efectuados al Área del activo por cuanto el puntaje por grupo más bajo equivale al 2.35, dadas las observaciones presentadas en este informe relacionadas con el Activo y los Ingresos Fiscales del Municipio.	De acuerdo con la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 el municipio de Argelia realiza la evaluación del Control Interno Contable y se presenta ante la Contaduría General de la Nación siguiendo estrictamente la encuesta establecida para tal efecto. La calificación que se da a cada pregunta es de 1 a 5 en números enteros. En el año 2011, el cuestionario arrojó una calificación de 4.41 y en el año 2012 la	En razón a que la entidad se compromete a reforzar los procesos de control queda en firme el Hallazgo para Plan de Mejoramiento.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		calificación fue de 4.46, resultados que se pueden verificar en la página web del sistema CHIP y que también fueron entregados a la Auditoría. Cabe aclarar que estamos comprometidos con reforzar cada proceso con el objetivo de mejorar los controles que se deben realizar.							
	Satisfacción del Usuario								
13	<p>Frente a la gestión de la participación ciudadana, la entidad no cuenta con una estrategia sólida que articule los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para incidir en su política nacional y/o regional. Esto contempla, entre otros elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de participación ciudadana que promueve la entidad. 2. Proceso definido en la entidad para el desarrollo de la participación de individuos, actores y grupos sociales. 3. Planes de trabajo para la promoción de la participación ciudadana. 4. Actividades para estimular la participación. 5. Informes de seguimiento y evaluación del plan de promoción de participación ciudadana, que den cuenta de los resultados alcanzados. 6. Existencia de mecanismos o sistemas ágiles para evaluación y seguimiento de la participación de la comunidad. <p>Convocatorias e informes de eventos y/o</p>	<p>En cuanto a los procesos de participación ciudadana, el municipio para el año 2012 ha tomado diversas medidas como: dar cumplimiento a las audiencias pública de rendición de cuentas (ley 1551 de 2012) , se reglamentó lo relacionado con las solicitudes, quejas y reclamos, igualmente se volvió a activar la dependencia encargada de promover la participación comunitaria.</p>	<p>Los argumentos expuestos en la respuesta del sujeto auditado no explican lo evidenciado por el Equipo Auditor, puesto que se refiere a acciones puntuales que no corresponden a una verdadera política que incentive la participación ciudadana. El Hallazgo se ratifica.</p>	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	reuniones realizados con la comunidad (exceptuando la Rendición Pública de Cuentas).								
	FINANCIAMIENTO								
	Contabilidad								
14	El balance general de la entidad vigencia 2011 presenta una diferencia por valor de \$36.000 en los activos respecto a la información presentada en el balance de comprobación, la cual no ha sido objeto de ajuste, generando información errónea que causa incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.	Entre el Balance de comprobación y los Estados financieros de 2011, existe una diferencia de \$ 36.000, que obedece a error de digitación en la inversión de números en la hoja electrónica de Excel más no en la contabilidad oficial del municipio, situación que se corrige posteriormente en el reporte enviado a la CGN.	Tal como lo menciona la entidad en su respuesta el error se corrigió en el informe enviado a la CGN más no se ha corregido en la información base que registra en el software financiero, por lo tanto el equipo auditor concluye que la respuesta no desvirtúa la observación y hasta tanto no se dé solución a este hallazgo administrativo se deja para plan de mejoramiento.	X					
15	No se evidencia el registro en los estados contables de la cuenta corriente 147076707 a nombre del Municipio de la entidad financiera DAVIVIENDA y que de acuerdo a extracto bancario presenta el saldo de \$3.801.810,31, causado por la falta de control y seguimiento a los procesos financieros, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.	El motivo de no estar incluida la cta. 147076707 en la contabilidad, es porque ésta se abrió en el año 2007 para un convenio entre el municipio y Conalde. Lo que aparece de saldo es lo que quedó después de la ejecución del convenio y no han sido reclamados puesto que Conalde fue una entidad que se liquidó. (anexamos registro de apertura cta.)	El equipo auditor determina dejar el hallazgo con connotación administrativa para que la entidad realice las gestiones pertinentes a fin de depurar las cuentas a nombre de la entidad.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
16	<p>Se observó que el recaudo de los impuestos se realiza a través del punto de pago ubicado en la Administración municipal y no a través de la entidad bancaria, colocando en alto riesgo de pérdida los recursos propios de la entidad, causado por la falta de controles y procedimientos que regulen este proceso.</p> <p>Se verificó el registro de los recaudos correspondientes a las rentas de Predial e Industria y comercio de acuerdo a los soportes de tesorería y presupuesto, encontrándose coherente la información.</p>	<p>El municipio no ha establecido un nuevo método de recaudo y para evitar contratiempos con el efectivo, una vez se efectúa el cuadro de caja, el dinero se deposita en la bóveda de seguridad y al día siguiente se consigna. Adelantaremos las gestiones necesarias para que cada contribuyente cancele sus impuestos a través de la entidad bancaria, pero una vez se estudien los costos que esto acarrea, ya que ningún banco recibo estos dineros de manera gratuita.</p>	<p>El hallazgo administrativo continúa por cuanto la respuesta no desvirtúa la observación, ya que el recurso público debe gozar de seguridad, eliminando los altos riesgos que puedan prevenir la pérdida de estos.</p>	X						
17	<p>El impuesto de Predial y Complementarios no está integrado con los módulos financieros, dicho impuesto se registra y recauda a través del módulo de la CVC Impuestos Plus, ocasionando que periódicamente se deba hacer ajustes en la contabilidad a fin de actualizar los datos, adicional a esto los registros se hacen de forma global, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta por cada uno de los contribuyentes.</p> <p>Las cuentas por cobrar correspondientes a Predial para la vigencias 2011 representaron el 9% por valor de \$481 millones, para la vigencia 2012 fue el 6% por valor de \$487 millones.</p> <p>La cartera relacionada con los principales</p>	<p>A pesar que el manejo del impuesto predial y complementarios lo realiza la CVC, los insumos de información suministrados por dicha entidad son correctos, los cuales se evidencia en los archivos en hoja electrónica Excel por los años 2011 y 2012, en los cuales se hace el análisis detallado por años y por vigencias y que corresponden a los valores consignados en la contabilidad del municipio; es decir, los saldos de la cartera de CVC coinciden con los saldos contables a 31 de diciembre del respectivo año. Los valores se registran en la contabilidad en forma global, por la razón expuesta al comienzo; como el aplicativo no está integrado al software contable, es redundante y dispendioso repetir más de 10.000 registros de</p>	<p>El equipo auditor concluye dejar en firme el hallazgo administrativo hasta tanto se implemente en su totalidad y funcionalidad la herramienta adquirida por la administración de acuerdo a lo enunciado en la respuesta entregada.</p>	X						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO																																																																		
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL																																																													
	<p>ingresos tributarios de la Administración municipal presentan el seguimiento comportamiento al 31 de diciembre de 2012:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">PREDIAL Y COMPLEMENTARIO</th> </tr> <tr> <th></th> <th>2012</th> <th>2011</th> <th>2010</th> <th>2009</th> <th>2008</th> <th>2007 y más</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Predial y Complementario</td> <td>9</td> <td>150</td> <td>54</td> <td>44</td> <td>35</td> <td>195</td> <td>487</td> </tr> <tr> <td>% participación</td> <td>2%</td> <td>31%</td> <td>11%</td> <td>9%</td> <td>7%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El 40% de la cartera es superior a 5 años por valor de \$195 millones.</p> <p>En cuanto a Industria y Comercio se presenta una cartera de \$4 millones de los cuales el 25% corresponde a cartera de más de 5 años.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</th> </tr> <tr> <th colspan="3">(CIFRAS EN PESOS)</th> </tr> <tr> <th>vigencia</th> <th>valores</th> <th>Análisis vertical</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007 y mas</td> <td>1.012.813,00</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2.008,00</td> <td>21.900,00</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>2.009,00</td> <td>299.200,00</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>2.010,00</td> <td>-</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2.011,00</td> <td>2.120.000,00</td> <td>52%</td> </tr> <tr> <td>2.012,00</td> <td>604.300,00</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4.058.213,00</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Secretaría de Hacienda</p>	PREDIAL Y COMPLEMENTARIO									2012	2011	2010	2009	2008	2007 y más	TOTAL	Predial y Complementario	9	150	54	44	35	195	487	% participación	2%	31%	11%	9%	7%	40%	100%	CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			(CIFRAS EN PESOS)			vigencia	valores	Análisis vertical	2007 y mas	1.012.813,00	25%	2.008,00	21.900,00	1%	2.009,00	299.200,00	7%	2.010,00	-	0%	2.011,00	2.120.000,00	52%	2.012,00	604.300,00	15%	Total	4.058.213,00	100%	<p>predios en la contabilidad de forma manual que ya están en dicho aplicativo. A la fecha se hacen esfuerzos para integrar la información del impuesto predial en el nuevo software adquirido por la administración.</p>						
PREDIAL Y COMPLEMENTARIO																																																																						
	2012	2011	2010	2009	2008	2007 y más	TOTAL																																																															
Predial y Complementario	9	150	54	44	35	195	487																																																															
% participación	2%	31%	11%	9%	7%	40%	100%																																																															
CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012																																																																						
(CIFRAS EN PESOS)																																																																						
vigencia	valores	Análisis vertical																																																																				
2007 y mas	1.012.813,00	25%																																																																				
2.008,00	21.900,00	1%																																																																				
2.009,00	299.200,00	7%																																																																				
2.010,00	-	0%																																																																				
2.011,00	2.120.000,00	52%																																																																				
2.012,00	604.300,00	15%																																																																				
Total	4.058.213,00	100%																																																																				
18	<p>Comparada la información contable de Rentas por Cobrar con la relación de cuentas suministrada por la entidad se presenta</p>	<p>De acuerdo al archivo de Excel denominado "cariyc2012-12 margelia", este se toma como base para realizar el</p>	<p>Por cuanto la respuesta no desvirtúa la observación se deja el hallazgo con</p>	X																																																																		

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	diferencia, en razón a que en la contabilidad está registrado el valor de \$120 mil pesos de cartera vigencia actual industria y comercio, y en el listado suministrado por la entidad se observa el valor de \$4 millones cincuenta y ocho mil pesos mcte; causado por la falta de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos, generando incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.	<p>Cuadro No. 15, en el que se debe hacer varias aclaraciones: Si se hace un filtro de datos a la columna E, llamada "NOMBRE CONCEPTO", se puede determinar que el valor de \$4.058.213 corresponde a varios conceptos diferentes a Industria y Comercio, como son: avisos y tableros, factura, pesas y medidas, servicio de aseo y sobretasa a bomberos que no se pueden englobar en un solo ítem. Pero al margen de lo anterior, según los datos que reposan en la oficina de contabilidad y que se anexan al presente escrito de este hallazgo, el valor causado a 31 de diciembre de 2012 por \$120.000, corresponde a los conceptos de industria y comercio vigencia actual por valor de \$ 104.300 y avisos tableros y vallas por valor de \$ 15.700. Se desestima el archivo de Excel arriba mencionado.</p> <p>Con respecto a la cuenta Deudores, los valores allí registrados representan deudas ciertas corresponden a la última doceava del Sistema General de Participaciones SGP, que de acuerdo con el sistema de causación deben reconocerse en la vigencia 2012, aunque su recaudo en efectivo sea en el siguiente año. Quedaron además registrados en esta cuenta los valores</p>	connotación administrativa para plan de mejoramiento. Se aclara que la entidad entregó respuesta en esta observación (19) al párrafo de Deudores de este informe, los cuales sólo presentan 2 observaciones enunciadas en el hallazgo 20 y 21 de este informe.						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		de los embargos judiciales interpuestos por la Contraloría Departamental del Valle y Findeter por \$22.909.628,51 y \$7.417.944,49 respectivamente. De igual forma se registró en esta cuenta, el valor por reclamar a la DIAN de \$ 5.422.000 al presentarse errores técnicos en la presentación y pago de la retención en la fuente por medio de los canales electrónicos de dicha entidad. Así mismo, se registró el valor adeudado por Caprecom los cuales a la fecha, ya fueron reintegrados por dicha entidad							
19	Se evidenció pago doblemente realizado por la administración municipal a la DIAN por valor de \$5.4 millones en el mes de diciembre del 2012 correspondiente al pago de impuestos a cargo de la Administración; no se evidencia ninguna gestión de recuperación, colocando en riesgo las finanzas de la entidad.	Como se estableció anteriormente, por errores técnicos en la presentación y pago de retenciones en la fuente ante la DIAN, el municipio está realizando las gestiones frente a la entidad, dado que en el transcurso del tiempo se cambiaron algunos procedimientos en la DIAN para hacer este tipo de reclamaciones, en un momento dado se explicó que se necesitaba apoderado, posteriormente se determinó que la diligencia la podía hacer un funcionario con un Poder entregado por el alcalde. Los valores serán recuperados antes de terminar el presente año.	El equipo auditor concluye dejar el hallazgo con connotación administrativa hasta tanto se subsane la observación.	X					
20	La administración municipal fue embargada por valor de \$31 millones, por concepto de cuotas partes, estos recursos se encuentran en	El embargo por \$31 millones de pesos está en estudio y se hará el respectivo ajuste antes de finalizar el año mediante	Por cuanto la entidad adelanta las gestiones para ajustar la información	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	proceso de solicitud de reintegro o devolución, sin embargo en los estados contables no se observa la cuenta por cobrar ya que esta fue cruzada directamente con el pasivo, este registro impide que los estados contables expongan claramente las cifras y valores por cobrar, dicho valor hace parte del tesoro; esta situación ocasiona incertidumbre frente a la razonabilidad de la información.	es Comité de Sostenibilidad de la Información Contable.	contable, el equipo auditor concluye dejar el hallazgo con connotación administrativa, hasta tanto se subsane la observación.						
21	No existe módulo, software y/o herramienta informática para el manejo de los activos fijos de la entidad, ocasionando ausencia de inventarios e información oportuna, igualmente se genera incertidumbre frente a la razonabilidad de esta cuenta.	El municipio adolece desde hace años de un software que procese la información de los activos fijos, lo que no permite tener un detalle de los bienes que posee. Con el software adquirido en el presente año se espera, además de realizar el estudio correspondiente, poder acceder a este tipo de herramienta.	El equipo auditor determina dejar el hallazgo en firme con connotación administrativa hasta tanto se subsane la observación.	X					
22	El último avalúo técnico realizado a los bienes muebles e inmuebles de la entidad se realizó en la vigencia 2006, estos avalúos no fueron objeto de ajuste en los estados contables; también se observó que la cuenta de Bienes de Uso público presentó saldo cero (0) en la vigencia 2012, en cuanto a la vigencia 2011 no existía esta cuenta creada en los estados contables, situación que conlleva a la no razonabilidad de estas cifras reflejadas en los estados contables; generando información no acertada para la toma de decisiones de la alta gerencia.	En el año 2006, se evidencia el estudio de bienes que por ley debía realizarse en aquel entonces, pero a pesar de estar documentado, el proceso no se culminó satisfactoriamente por la ausencia del software que facilitara dicha labor. La administración debe realizar un nuevo avalúo técnico de dichos bienes. Los bienes de beneficio y uso público no presentan datos históricos desde el Balance de Iniciación de la contabilidad levantado a 31 de diciembre de 1995, estos bienes deben	La entidad confirma la observación por lo tanto el equipo auditor mantiene el hallazgo con connotación administrativa y disciplinaria. Se aclara respecto a la respuesta dada a la cuenta de <i>Otros Activos</i> que este párrafo no presenta observaciones, este hallazgo 23 se limita al párrafo de <i>Propiedad Planta</i>	X		X			

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	El hecho de no realizar los avalúos técnicos a los bienes muebles e inmuebles se presume un incumplimiento a la normatividad legalmente vigente; art. 34 y 48 de la ley 734 de 2002.	<p>ser identificados y valorados en un nuevo estudio.</p> <p>Con respecto a la cuenta de Otros Activos, la reserva financiera actuarial, representa el mayor valor de los activos, como se detalla en las notas a los estados financieros en los respectivos años auditados.</p> <p>Se ajusta periódicamente a medida que el Fondo de Pensiones Territoriales FONPET actualice el valor mediante su página web. Las certificaciones fueron entregadas a la Auditoría y en ellas se aprecia la discriminación de los valores causados.</p> <p>El Municipio tiene limitaciones de recursos económicos para realizar los avalúos de sus bienes mueble e inmuebles.</p> <p>Anexo: Notas Soporte FONPET.</p>	<i>y Equipo, Bienes de Uso público de este Informe.</i>						
23	Al analizar los pasivos frente a los activos se observa que la entidad durante la vigencia 2011 adeudaba más de lo que posee en activos fijos representado en el 109%, significando esto, que sus obligaciones superaron el 100% de sus activos, situación que mejoro para la vigencia 2012 al pasar al 78% de sus obligaciones respecto al total del activo, causado por la falta de controles y seguimiento a los indicadores financieros que permitan establecer estrategias financieras, ocasionando incertidumbre frente a la viabilidad	Al observar los Activos frente a los Pasivos de la entidad en las diferentes vigencias, no se puede comparar los valores incluyendo la cuenta 1901 en los Activos y la cuenta 2720 en los Pasivos puesto que dichas cuentas se ajustan con información de un tercero que es el FONPET, sobre la cual el municipio no tiene control, el detalle se puede apreciar igualmente en las Notas a los Estados Financieros, En los archivos que se entregaron a la Auditoria se	La estructura financiera debe ser objeto en su totalidad de análisis a fin de obtener indicadores que sirvan a la administración para la toma de decisiones y creación de estrategias que vayan en desarrollo del municipio. Por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme con connotación administrativa.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO																																																
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL																																											
	financiera de la entidad. MUNICIPIO DE ARGELIA BALANCE GENERAL COMPARATIVO VIGENCIA 2010-2011--2012 (CIFRAS EN MILES DE PESOS) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PASIVOS</th> <th>2012</th> <th>2011</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORRIENTE</td> <td>90.769,0</td> <td>113.831,0</td> <td>412.715,0</td> </tr> <tr> <td>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</td> <td>-</td> <td>10.000,0</td> <td>120.000,0</td> </tr> <tr> <td>CUENTAS POR PAGAR</td> <td>20.416,0</td> <td>16.513,0</td> <td>191.000,0</td> </tr> <tr> <td>OBLIGACIONES LABORALES</td> <td>68.601,0</td> <td>84.871,0</td> <td>53.700,0</td> </tr> <tr> <td>PASIVOS ESTIMADOS</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>45.115,0</td> </tr> <tr> <td>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS</td> <td>1.752,0</td> <td>2.447,0</td> <td>2.828,0</td> </tr> <tr> <td>NO CORRIENTES</td> <td>5.696.195,0</td> <td>5.228.005,0</td> <td>4.206.298,0</td> </tr> <tr> <td>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO</td> <td>260.584,0</td> <td>316.003,0</td> <td>171.038,0</td> </tr> <tr> <td>PASIVOS ESTIMADOS</td> <td>5.435.611,0</td> <td>4.912.002,0</td> <td>4.035.260,0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PASIVO</td> <td>5.786.964,0</td> <td>5.341.836,0</td> <td>4.619.013,0</td> </tr> </tbody> </table> FUENTE: Estados Contables Municipio de Argelia	PASIVOS	2012	2011	2010	CORRIENTE	90.769,0	113.831,0	412.715,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	-	10.000,0	120.000,0	CUENTAS POR PAGAR	20.416,0	16.513,0	191.000,0	OBLIGACIONES LABORALES	68.601,0	84.871,0	53.700,0	PASIVOS ESTIMADOS	-	-	45.115,0	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.752,0	2.447,0	2.828,0	NO CORRIENTES	5.696.195,0	5.228.005,0	4.206.298,0	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	260.584,0	316.003,0	171.038,0	PASIVOS ESTIMADOS	5.435.611,0	4.912.002,0	4.035.260,0	TOTAL PASIVO	5.786.964,0	5.341.836,0	4.619.013,0	<p>puede observar que los valores certificados en los Pasivos Pensionales supera ampliamente lo certificado en la Reserva Financiera Actuarial, de tal manera, si para efectos de análisis financiero quitamos estos dos conceptos del Balance, el municipio cumple ampliamente su cometido en cuanto a recaudo de tributos así como en el pago de sus acreencias. De tal manera, según lo expuesto los estados financieros del municipio resisten los análisis que se efectúen.</p>						
PASIVOS	2012	2011	2010																																																	
CORRIENTE	90.769,0	113.831,0	412.715,0																																																	
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	-	10.000,0	120.000,0																																																	
CUENTAS POR PAGAR	20.416,0	16.513,0	191.000,0																																																	
OBLIGACIONES LABORALES	68.601,0	84.871,0	53.700,0																																																	
PASIVOS ESTIMADOS	-	-	45.115,0																																																	
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.752,0	2.447,0	2.828,0																																																	
NO CORRIENTES	5.696.195,0	5.228.005,0	4.206.298,0																																																	
OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	260.584,0	316.003,0	171.038,0																																																	
PASIVOS ESTIMADOS	5.435.611,0	4.912.002,0	4.035.260,0																																																	
TOTAL PASIVO	5.786.964,0	5.341.836,0	4.619.013,0																																																	
24	<p>Se evidencia cuenta por pagar por valor de \$14.400 millones al Señor Jaime León Ustman Salazar por concepto de Diagnostico trazado de opciones y diseño final para las obras de estabilización para la atención de obras de emergencia y la reparación de la vía, construcción de un Box Couvert Abcisa Km 0+700 vía Argelia, la Marina y muro en gavión estabilizador del Talud Km 0+100 en el Municipio de Argelia Valle del Cauca, desde mayo de 2010, el cual ha sido objeto de demanda por parte del contratista por el no pago, se observa que el interventor comisionado por parte de INVIAS no ha firmado el acta final por esta razón el Municipio no ha cancelado, sin embargo se establece un riesgo</p>	<p>La situación se presenta debido al surgimiento de un litigio frente a esta cuenta por pagar, por lo cual es necesario esperar a que dicho litigio se falle para dar solución a esta situación.</p>	<p>Hasta tanto no se evidencie las gestiones que conlleven a la solución de esta observación este hallazgo se mantiene en firme con connotación administrativa.</p>	X																																																

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
	de incurrir en un mayor valor a pagar que pueden ocasionar detrimento al presupuesto público.									
25	Los ingresos causados en los estados contables grupo 4, generan incertidumbre frente a su razonabilidad, ya que los impuestos de Predial e Industria y Comercio no son el reflejo de la realidad, por cuanto se presentan diferencias frente al cruce entre la facturación causada, emitida por la dependencia de rentas y la registrada en contabilidad, situación ocasionada por la ausencia de conciliación entre las dependencias que participan en este proceso, generando información no confiable afectando los estados contables.	Los valores registrados en el grupo 41, en especial las causaciones de impuesto predial y de industria y comercio, reflejan la realidad económica de la entidad, como se expresó en la contradicción de los hallazgos 18 y 19, salvo que el impuesto de predial opera casi de forma manual, con el nuevo software se ha corregido situaciones particulares en las causaciones de dichos impuestos.	Por cuanto en el proceso auditor se evidenció diferencias entre presupuesto y contabilidad en los ingresos, y como se menciona en la respuesta del hallazgo 18 “ <i>se hacen esfuerzos para integrar el nuevo software</i> ”, es decir que está en proceso de implementación, el equipo auditor concluye: hasta tanto se evidencie la integralidad en la información financiera frente a este tema se deja el hallazgo en firme con connotación administrativa.	X						
26	Los descuentos efectuados por la entidad a los diferentes contribuyentes por concepto de impuestos no se registra en los estados contables en una cuenta independiente, estos se aplican directamente a la cuenta de ingresos tributarios impidiendo identificar los valores concedidos por este concepto durante cada vigencia, causado por la falta de seguimiento y control a los procedimientos para estos registros, ocasionando incertidumbre frente a la	En la presente vigencia, los descuentos aplicados a los impuestos se registran en cuenta separada del ingreso, utilizando para el efecto la cuenta 4195 denominada Devoluciones y Descuentos cuyo saldo es de naturaleza débito.	Por cuanto no se anexo soporte que evidencie estos ajustes, y si se evidencia que aun el nuevo software está en implementación, frente a este tema de las rentas, se deja el hallazgo con connotación administrativa para plan de mejoramiento.	X						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	claridad y precisión de la información.								
27	Se evidenció error de contabilización en los intereses sobre cesantías, los cuales en el momento del pago se registraron en la cuenta contable gasto de Cesantías y no del pasivo donde ya se encontraba su causación, esta situación se presenta debido a la falta de controles y seguimiento a los procedimientos establecidos, ocasionando que la información no refleje la realidad económica de la entidad.	Para el registro de los intereses a las cesantías, a la fecha se han tomado los correctivos necesarios para su correcta contabilización.	Por cuanto no se anexo soporte que evidencie los correctivos que se mencionan en la respuesta, el equipo auditor deja el hallazgo con connotación administrativa para plan de mejoramiento.	X					
28	Aunque existe el Comité de sostenibilidad de la información contable pública no se evidencia la efectividad reflejada en los estados contables.	El Comité de Sostenibilidad de la Información Contable desde su creación tiene sólo dos reuniones, pero como es un proceso de mejoramiento continuo, es compromiso del equipo de trabajo de esta administración es darle más relevancia y dinamismo a dicho comité.	Por cuanto se afirma en la respuesta la falta de relevancia y dinamismo del comité, continua el hallazgo con connotación administrativa.	X					
29	Presupuesto								
	A los ingresos ejecutados por la Entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$375 millones y al comparar con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos recursos de terceros y los recursos embargados, se determina que la entidad le falta \$3 millones de disponibilidad para poder contar con sus obligaciones financieras en razón a los embargos los cuales no están disponibles para que la entidad	Efectivamente en el cierre fiscal del año 2011 se identifican recursos sobrantes los cuales fueron incorporados al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2012.	Por cuanto no se adjuntó soportes que evidencien la respuesta dada por la entidad se deja en firme el hallazgo administrativo con connotación administrativa.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA Vigencias 2011 y 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	responda por sus obligaciones al cierre de la vigencia 2011, causado por la falta de controles y seguimiento a los procedimientos financieros, generando incertidumbre frente a la disponibilidad de recurso líquido para responder por sus obligaciones.								
30	LEGALIDAD								
	En la vigencias 2011 y 2012, el Municipio de Argelia conto con la asesoría externa de profesionales en aras que coadyuvaran en los diferentes procesos tanto financieros como jurídicos, pero al analizar los mismos, se evidencian que los funcionarios ejecutores de estos procesos continúan incurriendo en errores de tipo formal y sustancial.		El hallazgo se mantiene por cuanto la entidad no se pronunció al respecto.	X					
31	El proceso de supervisión de los contratos se debe revisar por cuanto se evidencia en algunos casos desconocimiento sobre las actividades a supervisar y la forma como deben realizar esta labor. Se debe exigir al futuro contratista que presente una oferta o propuesta clara, acompañada de un cronograma de actividades, un presupuesto acorde con los estudios previos y presupuesto oficial. Igualmente el informe mediante el cual el contratista documenta el cumplimiento de la ejecución del contrato debe contar con el registro de cada una de las actividades objeto del contrato, en los tiempos que determine el cronograma inicial presentado, cuando presenten registro fotográfico que éste sea		El hallazgo se mantiene por cuanto la entidad no se pronunció al respecto.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	acorde a la actividad realizada y aportar las firmas de los participantes en las diferentes actividades.								
32	En el contrato CA-IP-MC-MA-C-003-2011 suscrito con el Vivero Rancho Guadalajara por valor de \$14.598.300 para la compra de material vegetal colino de plátano y aguacate como apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Argelia Valle del Cauca, no se evidencia en la carpeta contractual entrada ni salida del almacén de los productos, la entrega de los mismos a los beneficiarios del programa, existe un registro de seis fotos que dan cuenta de la entrega que hace el proveedor a la entidad, pero no hay certificaciones de los beneficiarios del programa que permitan cuantificar y cualificar el beneficio social del proyecto. El contrato se encuentra debidamente liquidado y cancelado, estableciéndose un presunto detrimento por valor de \$14.598.300; contraviniendo lo establecido en el artículo 6º. de la Ley 610 de 2000 y los artículos 82 Inc. 2do., 83 Inc. 3ro. y 84 de la Ley 1474 de 2011.	Efectivamente no se evidencian actas de entradas y salidas del Almacén, ya que estos fueron manejados en la Secretaria de Agricultura y Ambiente. Anexamos actas de entrega del proveedor a la Secretaria de Agricultura y Listado de beneficiarios.	El hallazgo continúa toda vez que los soportes presentados por la administración no desvirtúan el hallazgo toda vez que anexan un listado de beneficiarios sin la debida cuantificación y sin las firmas respectivas de los beneficiarios del proyecto que den certeza del cumplimiento del beneficio social. Igualmente se debe registrar en el almacén las entradas y salidas de las compras para que se lleve un efectivo control.	X		X		X	\$14.598.300
33	Contrato CPS-053-2011 suscrito con el señor Rubén Darío Cardona Osorio por valor de \$5.000.000, para las instalaciones eléctricas (Acometidas internas de 19 familias del resguardo indígena EMBERA CHAMI del Municipio de Argelia Valle. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó bajo la	Se trata de un contrato que por su naturaleza jurídica, está enmarcada dentro de un contrato de prestación de servicios, en el cual, una persona se encarga de realizar unas actividades netamente personales y de prestación de acuerdo a su idoneidad (Técnico	La Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral h), y el artículo 3.4.2.5.1 del Decreto Ley 734 de 2012 incluyen en la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	<p>modalidad de “contrato de prestación de servicios”, y no como Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión regulado por La Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral h), y el artículo 3.4.2.5.1 del Decreto ley 734 de 2012, normatividad que permite al Estado suscribir esta clase de contratos para el cumplimiento de los fines estatales, con profesionales de todas las áreas, técnicos, tecnólogos, personal operativo y demás que se requieran en la entidad.</p>	<p>Electricista) y no un contrato de Obra Pública en el cual se construye una edificación o se lleva a cabo un mantenimiento con materiales netamente para construir.</p> <p>Por lo anteriormente dicho, no se acepta la connotación administrativa con alcance disciplinario, y solicitamos respetuosamente el retiro total de este hallazgo.</p> <p>Anexos: idoneidad contratista</p> <p>Con relación al contrato CPS- 023 de 2011, Se trata de un contrato que por su naturaleza jurídica, está enmarcada dentro de un contrato de prestación de servicios, en el cual, una persona se encarga de realizar unas actividades netamente personales y de prestación de acuerdo a su idoneidad y no un contrato de Obra Pública en el cual se construye una edificación o se lleva a cabo un mantenimiento con materiales netamente para construir.</p> <p>Por lo anteriormente dicho, no se acepta la connotación administrativa con alcance disciplinario, y solicitamos respetuosamente el retiro total de este hallazgo.</p>	<p>servicios y de apoyo a la gestión, para el cumplimiento de los fines estatales, con profesionales de todas las áreas, técnicos, tecnólogos, personal operativo y demás que se requieran en la entidad. En el caso que nos ocupa el contrato CPS-053-2011 suscrito con el señor Rubén Darío Cardona Osorio, estaría dentro de este grupo, por tanto se cambia la connotación del hallazgo a Administrativo. Lo anterior para que se tenga presente en los futuros procesos de contratación relacionados con actividades afines.</p>						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
34	<p>Contrato CPS-023 DE 2011 suscrito con La Fundación Pequeños Comerciantes del Valle por valor de \$30.000.000, para la recuperación y mantenimiento rutinario de vías rurales en el Municipio de Argelia Valle. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó bajo la modalidad de “contrato de prestación de servicios” y no contrato de “obra pública” ya que se trataba de recuperar las vías y hacerles el respectivo mantenimiento rutinario, igualmente se evidencia que no se realizó un proceso de contratación de mínima cuantía, incumpléndose lo regulado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 del 2011.</p> <p>Contrato CPS-021 de 2012, suscrito con el señor José Luis Botero Campuzano por valor de \$15.867.120 para brindar apoyo en las actividades de operación y mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada del Municipio de Argelia Valle, a fin de llevar a cabo el mejoramiento y mantenimiento en buen estado de la infraestructura de transporte y las vías de este Municipio conforme a los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. Al analizar este contrato se evidencia que se realizó “contrato de prestación de servicios” y no contrato de “obra pública” ya que se trataba de recuperar las vías y hacerles el respectivo mantenimiento rutinario, con base en lo estipulado en la Cláusula Segunda de la minuta contractual en lo que se refiere a las</p>	<p>El contrato CPS-021 de 2012, corresponde a un contrato de prestación de servicios. Ya que “el operario de la retroexcavadora presta como servicio la conducción de la maquina se dedica exclusivamente a la conducción de la misma”, la causa de la necesidad del contrato es que “debido a la ola invernal que afecto, todo el territorio nacional, se presentó un alto porcentaje de la infraestructura de transporte y las vías del municipio en mal estado por las siguientes causas”</p> <p>Alta cantidad derrumbes, existentes en vías principales y terciarias en el casco urbano y rural del municipio de Argelia valle del cauca.</p> <p>Poca presencia de entidades del orden nacional y departamental haciendo mantenimiento preventivo a las vías principales y terciarias del municipio de Argelia valle.</p> <p>Las actividades desarrolla son el efecto del objeto contractual, porque deben ser medibles y puntuales y hacen parte de la cotidianidad del servicio prestado, ya que un operario de maquina se dedica remover derrumbes con ella, a la realización de explanaciones entre otras múltiples. Todos los informes presentados por el contratista reflejan que mediante el</p>	<p>El contrato CPS-023 DE 2011 suscrito con La Fundación Pequeños Comerciantes, continúa con la connotación del hallazgo por cuanto presenta la calidad de contrato de obra y su modalidad de contratación se debe adelantar mediante proceso de mínima cuantía.</p> <p>El contrato CPS-021 de 2012, suscrito con el señor José Luis Botero Campuzano, aun cuando la redacción del objeto contractual refiere a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se desnaturaliza en la descripción de las obligaciones del contratista al determinársele cumplir con metrajes en tiempos determinados (1.500 metros cúbicos en siete meses y veinte días calendario de trabajo), mantenimiento cada mes, un total de 14 mantenimientos durante siete meses y veinte días calendario de trabajo,</p>	X		X				

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	obligaciones del contratista: "2) Realizar actividades de remoción de derrumbes (como mínimo 1.500 metros cúbicos en siete meses y veinte días calendario de trabajo. 3) Explanación terrenos rurales urbanos (según se requiera), 4) Remoción de escombros rurales y urbanos según se requiera, 5) Extracción material para sobrasante y acarreo de material, 6) Mantenimiento preventivo retroexcavadora (2 mantenimientos cada mes, un total de 14 mantenimientos durante siete meses y veinte días calendario de trabajo), evidenciándose que no se realizó un proceso de contratación de mínima cuantía, incumpléndose lo regulado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 del 2011.	servicio prestado mes a mes se obtienen como resultado el desarrollo de actividades como la remoción de derrumbes entre otros que no constituyen obra ya que no se están empleando materiales de construcción. Por lo anteriormente dicho, no se acepta la connotación administrativa con alcance disciplinario, y solicitamos respetuosamente el retiro total de este hallazgo.	teniendo presente que esta clase de contratos de servicios de apoyo a la gestión la vigencia es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. En el caso de que las actividades con ellos atendidas demanden una permanencia mayor e indefinida, excediendo su carácter excepcional y temporal para convertirse en ordinario y permanente, será necesario que la respectiva entidad adopte las medidas y provisiones pertinentes a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 122 de la Carta Política, según el cual se requiere que el empleo público quede contemplado en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente, por tanto el hallazgo continua.						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
35		De acuerdo tal y como quedo en los informes de supervisión del contrato los soportes de ejecución se encontraban en la empresa de servicio de aseo , dichos soportes contienen identificación completa y número de teléfono para verificación lo cual le sirve al equipo auditor para hacer verificación en tiempo real , por la anteriormente dicho y los soportes que se anexan en este derecho de contradicción, solicito muy respetuosamente la connotación de hallazgo administrativo fiscal y disciplinario, de igual manera se anexan soportes de la compra de materiales para el cumplimiento del objeto contractual , así como los contratos de prestación de servicios para la realización de las capacitaciones realizadas por el contratista.se adjuntan copia del informe final del sondeo realizado por el contratista así como copia de cada una de las encuestas realizadas a la comunidad argelina.	El hallazgo cambia la connotación a Administrativo en razón a que la entidad presenta los respectivos soportes (1 - 377 folios) que dan certeza del cumplimiento del objeto contractual, pero al momento de realizar la auditoria, estos soportes no se encontraban en la carpeta contractual, lo que evidencia un desorden que la administración debe corregir.	X						
36	Como se evidenció en el proceso auditor es improcedente y antieconómico el contratar a la Empresa de Aseo para desarrollar la gran cantidad de contratos sobre los temas ambientales dado que es una empresa de un solo funcionario que no tiene la idoneidad para ejecutarlos, teniendo que subcontratarlos con el consiguiente sobre costo en los mismos.		El hallazgo se mantiene por cuanto la entidad no se pronunció al respecto.	X						

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	REVISIÓN DE LA CUENTA								
37	<p>Confrontados los reportes y la información registrada en el Proceso Planeación del programa de Rendición de Cuentas en Línea – RCL, se evidenciaron diferencias en la información rendida y la realidad del proceso auditor.</p> <p>En cuanto a la contratación, con base en la información inicial entregada por el Municipio, se pudo establecer que no se está rindiendo la cuenta en debida forma, en la vigencia 2011 hay una diferencia de \$441.005.329 y en la vigencia 2012 se rindió de manera extemporánea, se digitaron equivocadamente valores repetidos y otros no se informaron, evidenciándose una diferencia de \$61.076.042.</p> <p>En la respuesta que dio la entidad en las observaciones respecto a esta irregularidad, la funcionaria encargada certifico que: “Efectivamente en la estadística interna que maneja el sujeto del control existe una diferencia contra la rendición contractual de la vigencia 2011, a continuación manifiesto la causa de dicha diferencia:</p> <p>“Estadística interna que maneja el sujeto del control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total estadística interna que maneja el sujeto del control: 	<p>Con respecto a este hallazgo es necesario es de aclarar que para el cierre fiscal del año 2012 el Municipio realizó algunas observaciones a cerca de su funcionamiento los cuales dificultaban la verificación de la información que se registró.</p> <p>En cuanto a la información rendida Extemporánea vigencia 2012 bimestres Julio-Agosto y Septiembre-October, se presentó debido a las dificultades que hemos tenido con el servicio de internet, ya que solo tenemos un proveedor de este servicio en el municipio, lo que hace que la accesibilidad sea ineficiente y muchas veces al momento de requerir el servicio de internet no es fácil acceder.</p> <p>Con respecto a la diferencia que nos mencionan de la vigencia 2012, ésta se presenta porque al momento de hacer la relación que solicitó la contraloría, los contratos de funcionamiento no se relacionaron y se digitaron equivocadamente valores repetidos, pero si se incluyeron en los reportes de</p>	<p>El Hallazgo plantea básicamente inconsistencias en la rendición de los temas de Planeación y Contratación, no sobre el Cierre Fiscal.</p> <p>Para la rendición de cada proceso la Contraloría Departamental del Valle del Cauca tiene instituido un cronograma de rendición que posibilita la planeación de la rendición para cada sujeto y así superar los problemas internos de cada uno.</p> <p>Se modifica el hallazgo con referencia a que los ajustes aún no son aceptados por el RCL, sin embargo los argumentado sobre las diferencia ratifican la existencia de las mismas.</p> <p>La rendición no es ajustada a la realidad del proceso auditor, por ello continua el Hallazgo Administrativo y el</p>	X	X				

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA
Vigencias 2011 y 2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>\$1.089.161.769=</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de prestación de servicio FUNCIONAMIENTO no fueron relacionados en la estadística interna que maneja el sujeto del control por valor de: \$50.850.000= • Compra/Suministro FUNCIONAMIENTO no fueron relacionados en la estadística interna que maneja el sujeto del control por valor: \$10.910.470= • Contratos reportados en la rendición contractual de la vigencia 2011-los cuales no fueron reportados en estadística interna que maneja el sujeto del control-ya que según el Decreto 4830 de 2010, por el cual se modifica el decreto 4702 de 2010 se dispuso la trasferencia de recursos del fondo Nacional de Calamidades-Sub cuenta Colombia Humanitaria –a entidades públicas nacionales o territoriales y privadas para su administración, sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora. Estos recursos fueron consignados y cancelados con cargo al encargo fiduciario firmado entre el Municipio de Argelia Valle y la fiduciaria la previsora S.A. Cuenta colectiva a la vista y esta es la que paga directamente al contratista. Los contratos celebrados 	<p>RCL.</p> <p>Sabemos de las consecuencias que debemos asumir por la no presentación de los informes, pero aclaramos que no ha sido por negligencia ni por falta de voluntad, sino porque dependemos de la tecnología en la mayoría de los casos.</p>	Sancionatorio.						



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ARGELIA Vigencias 2011 y 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	<p>con cargo a estos recurso son: Contrato de obra 001-2011 Valor : \$188.860.170= Contrato de obra 002-2011 \$169.974.706= Contrato interventoría 001-2011 Valor: \$13.222.942= Contrato interventoría 002-2011 Valor: \$11.899.597=</p> <p>Con base en lo anterior se evidencia que la rendición de la información por parte del Municipio de Argelia no se está realizando de manera adecuada y oportuna.</p>								
37	TOTALES			37	1	5	0	1	\$14.598.300